



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo
sostenible de la municipalidad distrital de Alto Biavo, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE.
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Gallardo Vásquez, José Luis (<https://orcid.org/0000-0001-8144-3150>)

ASESORES:

Dr. Barboza Zelada, Pedro Arturo (orcid.org/0000-0001-9032-7821)

Dr. Saavedra Sandoval, Renán (orcid.org/0000-0002-3018-9460)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mis queridos padres, pilares fundamentales en mi vida, con mucho amor y cariño, les dedico todo mi esfuerzo porque creyeron en mí y me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada mi meta.

José Luis

AGRADECIMIENTO

Gracias a la universidad y asesores (UCV - T), por haberme permitido formarme en ella, gracias a todas las personas que fueron partícipes de este proceso, ya sea de manera directa o indirecta, gracias a todos ustedes, fueron los responsables de realizar su pequeño aporte, que el día de hoy se vería reflejado en la culminación de mi paso por la universidad.

El Autor

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LOS ASESORES



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, BARBOZA ZELADA PEDRO ARTURO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023", cuyo autor es GALLARDO VÁSQUEZ JOSÉ LUIS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 04 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
BARBOZA ZELADA PEDRO ARTURO DNI: 16529281 ORCID: 0000-0001-9032-7821	Firmado electrónicamente por: PBARBOZAZ el 04-08-2023 18:35:48
SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN DNI: 00974279 ORCID: 0000-0002-3018-9460	Firmado electrónicamente por: SSAAVEDRASA el 04-08-2023 19:39:56

Código documento Trilce: TRI - 0641259



ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, GALLARDO VÁSQUEZ JOSÉ LUIS estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis Completa titulada: "Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis Completa:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
JOSÉ LUIS GALLARDO VÁSQUEZ DNI: 72245136 ORCID: 0000-0001-8144-3150	Firmado electrónicamente por: JGALLARDOVAS el 01- 07-2023 17:23:14

Código documento Trilce: TRI - 0563556

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LOS ASESORES	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	15
3.2. Variables y operacionalización.....	16
3.3. Población, muestra y muestreo.....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	27
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Nivel de recaudación tributaria	20
Tabla 2 Nivel de desarrollo sostenible.....	21
Tabla 3 Prueba normalidad	22
Tabla 4 Relación entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible	23
Tabla 5 Relación entre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible	25

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Dispersión de puntos de recaudación tributaria y desarrollo sostenible. 25

RESUMEN

La investigación ha planteado como objetivo determinar la relación que existe la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023. Es conveniente precisar que el estudio fue de tipo básica con enfoque cuantitativo y presentó un diseño no experimental, a nivel descriptivo -correlacional de corte transversal; la población y muestra fue representada por 52 trabajadores de la municipalidad, quienes llenaron cuestionarios durante el proceso de recojo de datos. Los resultados expusieron que el nivel de recaudación tributaria en la municipalidad es medio en función con el 60% de los trabajadores, además el nivel de desarrollo sostenible es medio en función con el 50%. Ahora bien, respecto a los resultados inferenciales, se deduce que existe una relación significativa entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible debido a que los valores de significación bilateral fueron menores a 0.05. Se concluye que existe una relación significativa entre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la municipalidad, puesto que el valor de significación bilateral fue menor a 0.05, mientras que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman fue positivo considerable equivalente a ,697.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, determinación, recaudación tributaria.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between tax collection and sustainable development in the District Municipality of Alto Biavo, 2023. It should be noted that the study was of a basic type with a quantitative approach and presented a non-experimental design, at a descriptive-correlational cross-sectional level; the population and sample were represented by 52 workers of the municipality, who filled out questionnaires during the data collection process. The results showed that the level of tax collection in the municipality is medium according to 60% of the workers, and the level of sustainable development is medium according to 50%. Now, with respect to the inferential results, it is deduced that there is a significant relationship between the dimensions of tax collection and sustainable development because the bilateral significance values were less than 0.05. It is concluded that there is a significant relationship between tax collection and sustainable development in the municipality, since the bilateral significance value was less than 0.05, while the Spearman's Rho correlation coefficient was considerable positive equivalent to ,697.

Keywords: sustainable development, determination, tax collection.

I. INTRODUCCIÓN

Los gobiernos locales asumen un rol esencial para el desarrollo de una comunidad, por cuanto la adecuada gestión de sus actividades les permite obtener los recursos económicos necesarios para ejecutar actividades, obras, programas y proyectos orientados a la disminución de los índices de pobreza, efectivización de la gestión y prestación de servicios públicos de calidad, asegurar el cuidado de la salud, incrementar el bienestar social, favorecer a la reducción de la desigualdad, etc. En ese sentido, resulta necesario que estos gobiernos dispongan de las herramientas y mecanismos necesarios que resguarden su buen desempeño.

Es así como los gobiernos locales adaptan las actividades de recaudación de los impuestos locales y políticas fiscales a las particularidades de su territorio, así como a las necesidades de los habitantes, de tal manera que puedan adquirir los fondos necesarios para satisfacerlas debido a su aporte a la ejecución de los programas y obras presupuestados. Por ejemplo, en el continente europeo, el impuesto a la propiedad representa, en promedio, menos de un 5% del ingreso fiscal total que recaudan (Decker, 2021). Bajo esa línea, en España, la recaudación del impuesto sobre la propiedad estuvo representado por un 6.7% del ingreso total, el cual resultó ser mínimo para cubrir las necesidades de la localidad, a diferencia de otros impuestos, que tuvieron una mayor recaudación (Rodríguez-Vives, 2021). Por otro lado, en un contexto sudamericano, Brasil ha registrado que el 51.6% de contribuyentes han cancelado oportunamente sus impuestos, donde solo el 60.8% de estas posee con los servicios fundamentales para cubrir necesidades básicas.(Carvalho & De Cesare, 2022).

En un escenario nacional, el impuesto predial permite recaudar el 72% de ingresos tributarios en los gobiernos locales. En consecuencia, se requiere examinar los elementos que favorecen a su recaudo exitoso (Romero et al., 2021). Por tanto, el gobierno ha planteado la creación de la Meta 2 orientada a efectivizar la recaudación a través del fortalecimiento de los procesos para administrar y gestionar adecuadamente este impuesto (Ministerio de Economía

y Finanzas, 2021). Pese a ello, se reporta que 6 de cada 10 municipalidades no tienen un desempeño eficiente en el recaudo de sus impuestos, dado que el 58% de estas registra un 40% de morosidad. Por tanto, este hecho ha impedido que las municipalidades dispongan con los recursos suficientes para llevar a cabo labores eficientemente, limitando así la prestación oportuna y efectiva de los servicios públicos y originando la presencia de hechos negativos que afectan el bienestar de los ciudadanos y desarrollo social (Redacción RPP, 2022).

En el ámbito local, la Municipalidad Distrital de Alto Biavo presenta una serie de limitaciones para cumplir las metas enmarcadas en los ODS por cuanto se observa la deficiente en la realización de iniciativas y planes gubernamentales para cubrir la demanda de la población, de tal manera que favorezca a la creación de una comunidad sostenible. En tal sentido, en cuanto a la ejecución de obras orientadas a salvaguardar el desarrollo sostenible de la sociedad, se reconoce que, a partir del 2021, destaca aquella orientada a construir un camino vecinal (Cód. 32372) que registró un avance de 15.0% e inversión de S/ 10,320,357; mejorar el servicio de salud (Cód.111194) un avance de 36.6% e inversión de S/ 32,454,791; mejorar el servicio educativo de la I.E. N°33327 (Cód.152248) un avance de 40.1% e inversión de S/ 5,914,343; crear el servicio de transitabilidad vial del camino vecinal (Cód.158762) un avance de 24.3% e inversión de S/1,392,603; construir un puente (Cód. 79463) un avance de 0.0% e inversión de S/11,350,094 de manera respectiva (Contraloría General de la República del Perú, 2023).

En efecto, se presume que esta problemática se produjo a causa de la ausencia de aplicación de estrategias y políticas que aseguren la eficacia en la realización de acciones de recaudación, debido a que la entidad registró un importe de recaudación de impuestos equivalente a S/ 118,341 para el 2020, S/ 177,315 para el 2021, S/ 347,019 para el 2022 y S/ 23,876 hasta mayo de 2023 (MEF, 2023). Estos importes han permitido reconocer que, a pesar de que en un inicio se haya registrado un descenso en los fondos recaudados, la aplicación de estrategias de recaudación por parte de la entidad ha ocasionado

que presente una evidente recuperación; sin embargo, el aumento constante de los importes recaudados no resultó suficiente para cubrir las necesidades de la ciudadanía, por lo tanto, esto muestra la transcendencia de realizar esta investigación para estudiar la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en este contexto.

A continuación, se expone como **problema general**: ¿Qué relación existe entre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023?, **problemas específicos**, P₁: ¿Cuál es el nivel de recaudación tributaria?, P₂: ¿Cuál es el nivel de desarrollo sostenible?, P₃: ¿Qué relación existe entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible?

Es importante precisar también que el estudio se justificó según estos aspectos: Por conveniencia, pues, se considera pertinente evaluar la eficiencia y equidad del proceso de recaudación tributaria, dado que este impuesto es una fuente de ingresos que impulsa el desarrollo sostenible de la población. Asimismo, por su relevancia social, permitió analizar la manera en la que se recauda y utilizan los recursos para que su distribución permita velar por el desarrollo sostenible y crecimiento. Así también, por sus implicancias prácticas, se promovió buenas prácticas por parte de los contribuyentes para que su participación oportuna asegure el logro de los propósitos del desarrollo sostenible. En tanto, por su valor teórico, se identificaron las teorías y componentes de medición de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible para que sean tomados en cuenta para evaluarlos en su contexto natural. Finalmente, por su utilidad metodológica, se obtuvo información real y válida sobre el comportamiento de las variables en el ámbito de investigación, para lo cual se diseñaron y validaron los instrumentos cuya aplicación permita recoger datos claros y ciertos.

En tal sentido, como **objetivo general** se propuso: Determinar la relación que existe la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023. **Objetivos específicos**, O₁: Identificar el nivel de recaudación tributaria; O₂: Conocer el nivel de desarrollo sostenible; O₃:

Establecer la relación que existe entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible.

Finalmente, se presenta como **hipótesis general**: Existe una relación significativa entre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023. **Hipótesis específica**, H₁: El nivel de recaudación tributaria es alto; H₂: El nivel de desarrollo sostenible es alto; H₃: Existe una relación significativa entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible.

II. MARCO TEÓRICO

En un inicio, se presentan las investigaciones previas que se han efectuado sobre la problemática percibida en otras realidades. En tanto, en un ámbito internacional, Belhaj (2023), concluyeron que el recaudo de los tributos locales es deficiente debido a que los ingresos no cubren el presupuesto local, esto a causa de la falta de un marco institucional idóneo, bajo nivel de ingresos de la población, escaso uso de los impuestos, diferencias en la asignación de recursos de manera inequitativa etc. Por tanto, dado que $p = ,000$, ambos componentes guardan una relación directa y significativa, demostrando de este modo que un buen recaudo de fondos públicos favorece al desarrollo local.

Además, Kouam & Asongu (2022), concluyeron que la gestión de los tributos locales reflejó una mejora pues, durante los últimos años, los entes gubernamentales a nivel local han llevado una serie de cambios en las reformas que permitieron la creación de un entorno tributario adecuado que fomenta el cumplimiento efectivo de los tributos, contribuyendo de esta manera al logro de los ODS. Por tal motivo, queda en evidencia la asociatividad entre ambos componentes (Sig.<0.05), lo que permite deducir que la correcta gestión de los recursos del estado asegura el financiamiento de obras y proyectos orientados a cubrir las demandas sociales.

De la misma forma, Halim & Rahman (2022), concluyeron que el cumplimiento de los ODS presenta un nivel medio debido a que se presentan una serie de deficiencias debido a la escasez de fondos financieros y presupuestarios necesarios que financien, se ha visto comprometido el avance y ejecución de las actividades y proyectos planificados. En tal sentido, las variables se asocian positiva y significativamente ($p < 0.05$), lo cual permite reconocer que el desarrollo eficiente del proceso de recaudación tributaria favorece al cumplimiento de las metas enmarcadas en estos objetivos, los cuales buscan atender los requerimientos de la sociedad.

Asimismo, Titi & Olukayode (2022), concluyeron que la ausencia de confianza en la actuación pública y poca motivación han limitado el pago oportuno y

efectivo de este impuesto, puesto que solo el 50% cancela de manera oportuna estos impuestos; por otro lado, el nivel de logro de las metas de los ODS es bajo debido a que no se ejecutan oportuna y efectivamente las actividades y proyectos programados en el presupuesto, por lo cual esta situación ha evocado la necesidad de adoptar y ejecutar prácticas y estrategias idóneas para el contexto estudiado. En efecto, se ha demostrado también que las variables guardan una relación significativa y directa.

De igual modo, Fanea-Ivanovici et al. (2019), concluyeron que la disminución de las tasas de este impuesto y la buena actuación pública resultaron favorables para su recaudación, por cuanto la mayoría de los contribuyentes están efectuando un pago oportuno del mismo, suscitando de esta manera un mayor nivel de recaudación de los tributos. Ahora bien, en cuanto al desarrollo sostenible, las metas asociadas a los ODS reflejan un nivel de cumplimiento medio de acuerdo con el 83%. Este dato permite reconocer que la oportuna recaudación de los tributos incide de forma positiva en el desarrollo sostenible de la población.

Por otra parte, en un ámbito nacional, Mas et al. (2022), concluyeron que el 42.37% de los contribuyentes refieren que casi siempre se aplican estrategias de recaudación, esto ha generado que el importe recaudado represente el 62.1% de los ingresos municipales, demostrando de esta manera que no se han ejecutado a un 100% las obras y proyectos de inversión programados para cubrir las necesidades públicas. Por lo tanto, las variables se asocian significativamente (Sig. = 0.011) en vista de que, a mayor obtención de fondos municipales, mayor probabilidad de que la entidad cumpla con las actividades establecidas en el presupuesto.

Así también, Neira et al. (2022), concluyeron que la gestión se efectúa deficientemente según el 54% de los encuestados; en cambio, respecto a la recaudación, se ha registrado una reducción del importe en los últimos años, lo cual impide la obtención de fondos suficientes para ejecutar los planes que se programaron para el ejercicio fiscal, ocasionando de esta manera insatisfacción

en los pobladores locales. De la misma manera, se reconoce que las dimensiones de la gestión se asocian positivamente con la recaudación ($p < 0.05$), lo cual se ha reflejado también en la relación entre las variables en un 45.02% ($p = ,000$ y $\rho = ,671$).

Igualmente, Quispe et al. (2021), concluyen que, en relación a la obtención de fondos por el impuesto predial, se ha evidenciado una ligera reducción en el último año, por cuanto reflejó una caída de S/ 3,567,816, lo cual imposibilitó que la entidad disponga de los recursos presupuestarios estimados para la realización de los proyectos de construcción requeridas para cubrir las demandas básicas de los ciudadanos. En efecto, estas premisas dejaron en evidencia que la incidencia de una variable sobre otra resultó ser positiva porque el valor de Sig. = 0.000, donde el valor de r fue 0.649, el cual ha reflejado una incidencia de 54.15%.

De igual modo, Mamani et al. (2020), llegaron a concluir que la recaudación se relaciona con la dimensión económica del desarrollo ($\rho = ,734$), recursos humanos ($\rho = ,663$), institucional ($\rho = ,681$), administrativa y política ($\rho = ,724$) y ambiental ($\rho = ,677$), porque los valores de Sig. en todos los casos fue inferior a 0.05. Estos valores permitieron deducir que la recaudación se asocia positiva y considerablemente con el desarrollo local en un 50.98% debido a que el Sig. = ,000 y $\rho = ,714$, esto se sustenta teóricamente en que estos tributos representaron un estímulo para realizar inversiones en servicios públicos que mejoren las condiciones de la ciudadanía y contribuyan con su desarrollo.

También, Quispe et al. (2020), concluyeron que el 38% de contribuyentes son morosos, el 30% no posee un alto nivel de cultura tributaria, el 32% no tiene educación tributaria, el 34% obtiene un nivel de ingresos medio, etc., esto limitó que el proceso de recaudación sea eficiente. Por tanto, la presencia de falencias durante la recaudación de este impuesto ha dificultado la generación de medios suficientes para la ejecución del presupuesto estimado para un periodo fiscal, evitando de esta manera la reducción de las desigualdades percibidas en la

comunidad. En ese sentido, se demuestra que un bajo nivel de recaudación repercute de manera negativa en el desarrollo de la localidad.

En seguida, se presentan las teorías científicas sobre la variable **recaudación tributaria**, se enfatiza en la teoría de la tributación sustentada por Ronald Dworkin, quien sustenta la manera en la que deben estructurarse los impuestos con el propósito de cooperar con la igualdad y la justicia para todos los individuos, es decir, que la ciudadanía tenga la misma posibilidad de acceder a oportunidades y recursos (Silva et al., 2017). De igual manera, la teoría de la equidad, la cual refiere que permite asegurar la creación de un sistema tributario equitativo y justo, de tal manera que los deudores tributarios cancelen sus impuestos teniendo en cuenta su capacidad económica (Bayissa & Van, 2017).

En tanto, en cuanto a sus enfoques conceptuales, el Seminario y Vidaurre (2018) establece que se refiere a la totalidad de acciones y procedimientos que realiza el gobierno local para imponer el pago de un tributo por parte de los contribuyentes, de tal manera que el ingreso se utilice para asegurar el financiamiento de bienes y servicios públicos de alta calidad. Además, Anagnostopoulos et al. (2020) menciona que es el procedimiento que asegura que los municipios obtengan los recursos económicos, por medio del aporte de los ciudadanos a través de diversos impuestos. Igualmente, para Singh et al. (2022), hace referencia a la acción a través de la cual se obtiene y administra los tributos cobrados a los propietarios de bienes inmuebles, a fin de que contribuyan con la ejecución de obras orientadas al bien social.

Por tanto, las leyes que avalan la recaudación tributaria en el Perú son las siguientes: *Decreto Supremo N°179-2004. Decreto que aprueba la Ley del Impuesto a la Renta (2004)*, esta ley establece las normas relativas al impuesto a la renta que deben pagar personas naturales y jurídicas. También regula la forma en que se deben calcular y pagar los impuestos, así como las obligaciones y sanciones en caso de incumplimiento. De igual manera, se encuentra el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013), esta ley establece las normas generales en materia tributaria, incluyendo las disposiciones relativas a

la fiscalización, la recaudación, la prescripción, los deberes y los derechos de los aportantes, entre otros aspectos relevantes.

Por otro lado, se encuentra el *Decreto Supremo N° 055-99-EF - Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo* (1999), Esta ley establece las normas relativas al impuesto general a las ventas (IGV), que es un impuesto indirecto que se cobra sobre el consumo de bienes y servicios. Regula la forma en que se debe calcular y pagar el impuesto, así como las obligaciones y sanciones en caso de incumplimiento. Asimismo, establece las normas relativas al impuesto selectivo al consumo (ISC), el cual es un tributo de naturaleza indirecta que se aplica a ciertos bienes y servicios considerados como de lujo o de alto consumo. Regula la forma en que se debe calcular y pagar el impuesto, así como las obligaciones y sanciones en caso de incumplimiento.

Así pues, la recaudación de impuestos se considera importante debido a que favorece a la oportuna obtención de ingresos destinados al financiamiento de las necesidades de gasto que afronta la entidad en un periodo específico, por lo cual están relacionados con el desarrollo económico, distribución equitativa de recursos y estabilidad social (Minh et al., 2022). En cambio, Stoilova (2017) sostiene que está enfocada a financiar la ejecución de servicios públicos por parte de las instituciones y entidades estatales, de tal manera que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incrementen la satisfacción social.

También, entre las principales dificultades que afectan la recaudación tributaria, Awasthi et al. (2021) resalta la complejidad para su administración, puesto que ello requiere la creación y aplicación de una base legal idónea a la realidad local, de tal manera que no afecte los intereses del territorio; además, la ausencia de una base de datos ordenada y actualizada dificulta que se pueda rastrear las modificaciones de los contribuyentes y sus propiedades; adicionalmente a ello, resulta conveniente precisar sobre la falta de integración

de la información, automatización de las labores y uso de recursos y/o medios tecnológicos.

De igual forma, entre los elementos determinantes en la recaudación tributaria, Senyo et al. (2022) refieren que pueden clasificarse en internos y externos. Es así como, entre los elementos internos destaca el nivel de cultura tributaria, grado de aptitudes o educación en materia tributaria, poca capacidad económica para responder a sus obligaciones tributarias, facilidad para confiar en el gobierno, etc.; en cambio, entre los factores externos, Chávez & López (2019) enfatizan en la crisis social, altos índices de corrupción, actuación ineficiente por parte de las autoridades, incremento continuo de la desigualdad, etc.

Asimismo, respecto a las estrategias para incrementar la recaudación tributaria, Chirico et al. (2019) precisan sobre la actualización del valor catastral, de tal forma que revise y actualice periódicamente los valores de los predios; así también, implementar incentivos fiscales que se otorguen en beneficio de los contribuyentes que cancelen oportunamente sus impuestos; finalmente, efectuar campañas para concientizar e informar a los pobladores sobre las acciones que debe ejecutar para cancelar sus impuestos dentro del plazo previsto, destacando así su importancia para el desarrollo y incremento de la misma.

Por otro lado, considerando que el impuesto que genera mayor cantidad de ingresos es el impuesto predial, para el cálculo y determinación de bienes inmuebles, se debe tener en cuenta las tasas aplicables en función a los tramos del autovalúo: Hasta 15 UIT, se aplica un 0.2%; de 15 UIT hasta 60 UIT, se aplica un 0.6%, más de 60 UIT, se aplica un 1%. Ahora, para su pago, el contribuyente puede seleccionar la modalidad fraccionada o al contado, la primera modalidad permite que el pago pueda efectuarse en 4 oportunidades y el importe a pagar tienen que ajustarse al Índice de Precios al Consumidor establecido; mientras que la segunda modalidad permite que el contribuyente

cancele el impuesto en una oportunidad, de acuerdo con el plazo determinado (Campos et al., 2022).

Para evaluar la forma en la que se efectúa la recolección de impuesto en la municipalidad, se considerará la información dispuesta por el Seminario y Vidaurre (2018), donde se expone estos componentes: **Registro**, permite la incorporación en la información organizada y almacenada por una entidad la información relevante y fidedigna sobre los contribuyentes, predios y las DJ. Contiene estos indicadores: *Reconocimiento de contribuyentes*, es el proceso a través del cual se registran los datos presentados en la DJ con la finalidad de identificar al deudor de los tributos. *Reconocimiento de los tributos*, permite registrar los datos asociados con el impuesto correspondiente, de tal manera que facilite el cálculo de la base imponible en función a sus características básicas. *Conocimiento de parámetros tributarios*, comprende las aptitudes que posee una persona sobre los criterios o elementos a considerar al momento de calcular el impuesto por pagar.

Posteriormente, **determinación**, está integrado por una serie de procedimientos y acciones enfocadas a reconocer la generación del hecho gravado, el cual refleja una obligación fiscal. Contiene estos indicadores: *Planeamiento y segmentación*, favorece la aplicación efectiva de estrategias orientadas a determinar y efectuar el pago del importe del impuesto que debe cancelar el contribuyente. *Determinación del tributo*, se refiere al proceso de cálculo del impuesto a pagar por parte del deudor, en función a las cualidades de este. *Pago del tributo*, hace referencia a la aportación brindada por el contribuyente a favor de la entidad, de tal forma que registre un nivel de ingresos idóneos para ejecutar las actividades presupuestadas (Seminario y Vidaurre, 2018).

Finalmente, **fiscalización y sanción**, está comprendida por acciones que buscan verificar la situación del contribuyente respecto a su predio con propósito de que, en caso de identificar una infracción, exigir la cancelación del impuesto respectivo. Contiene estos indicadores: *Inspección y verificación*, son

aquellos procesos por medio de los cuales se levanta información de campo para avalar el desempeño de los compromisos tributarios. *Reconocimiento de la infracción tributaria*, es aquella acción a través de la cual se identifica si el contribuyente canceló o no el importe que le corresponde por concepto de impuesto. *Notificación de la sanción*, en caso de que el contribuyente no haya cancelado su impuesto en la fecha prevista, según el cronograma (Seminario y Vidaurre, 2018).

Por otro lado, en relación con las teorías científicas sobre la variable **Desarrollo sostenible**, se expone la hipótesis de la ecoeficiencia, la cual enfatiza en que la ecoeficiencia está centrada en velar por el equilibrio entre la producción continua y ahorro de los recursos naturales, es decir, buscar asegurar que las actividades económicas y/o productivas no afecten el ecosistema (Merchán-Gómez & Vegas-Meléndez, 2020). De la misma forma, se presenta la teoría del desarrollo humano sostenible está enfocado en garantizar el bienestar económico, ambiental y social con el propósito de cubrir las necesidades sociales sin necesidad de que ello afecte a una futura generación (Martin, 2017).

En efecto, referente a sus enfoques conceptuales, Ochoa et al. (2019) sustentan que representa la capacidad que posee el gobierno para manejar integradamente los recursos a través de la aplicación de políticas públicas eficaces que buscan asegurar el equilibrio entre la necesidad de desarrollo y la conservación de recursos. Así pues, para Tomislav (2018) engloba una serie de procesos que permiten que los estados velen por la inclusión social, protejan los recursos naturales y reduzcan el daño ambiental ocasionado al ecosistema. Mientras que, para Silvestre & Țîrcă (2019) es un asunto que requiere de acciones y cambios inmediatos por parte de las autoridades públicas, empresas y sociedad civil, de tal manera que puedan trabajar coordinadamente en el diseño y adopción de políticas enmarcadas en el principio de sostenibilidad.

Con respecto a las leyes que dan a conocer sobre el desarrollo sostenible, están: *Ley N°28736* (2006), esta ley tiene como propósito fomentar el progreso

sostenible de los pueblos indígenas u originarios, respetando sus valores, culturas y formas de vida tradicionales. Establece la obligatoriedad de consultar a las comunidades indígenas u originarias antes de tomar decisiones que puedan afectar sus territorios o modos de vida. De la misma manera, se encuentra la *Ley N°28611* (2005), la cual establece los lineamientos y regulaciones para el manejo de aspectos ambientales en el territorio nacional, y contempla la exigencia de llevar a cabo evaluaciones destinadas a determinar el impacto ambiental de aquellos proyectos que puedan perjudicar al medio ambiente. Asimismo, se establece la creación de entidades encargadas de la vigilancia y control de actividades susceptibles de afectar el entorno.

De la misma forma, se hace énfasis sobre los objetivos de desarrollo sostenible, donde Fleming et al. (2017) aseveran que está integrado por actividades y metas que afectan el ámbito social, económico y ambiental de un determinado territorio. En lo que respecta a su importancia, ElAlfy et al. (2020) sostienen que promueve el crecimiento del sector empresarial, acredita la transparencia de la gestión pública, regula que la agenda común se elabore de acuerdo con los lineamientos de las partes implicadas, etc.; es decir, permitirá que las naciones puedan afrontar los desafíos o metas globales que se presentan al momento de ejecutar las metas, a fin de proponer respuestas idóneas y acertadas para alcanzar el equilibrio dinámico en la sociedad.

Para medir el desarrollo sostenible en la municipalidad, se considerará los datos cualitativos fundamentados por Ochoa et al. (2019), quienes han expuesto estos componentes: **Dimensión ambiental**, busca contribuir con la mejora del grado de bienestar a través de la utilización adecuada de recursos de la localidad. Contiene estos indicadores: *Gestión del territorio*, implica la ejecución de políticas y medidas encaminadas a planificar, regular y administrar las actividades dentro del territorio. *Distribución de recursos*, refleja la capacidad que facilite la asignación y uso justo y equitativa de los recursos, velando por el cuidado del medioambiente. *Educación ambiental*, comprende actividades que favorecen a la enseñanza y promoción de aptitudes, prácticas y valores para garantizar la conservación de los recursos.

Seguidamente, la **dimensión económica-productiva**, tiene como propósito velar por el desarrollo continuo de las actividades económicas y bienestar material de la ciudadanía local. Contiene estos indicadores: *Promoción del empleo*, a través del aumento de las oportunidades laborales y crecimiento empresarial en los diversos sectores económicos. *Producción y consumo de bienes y/o servicios*, mediante la entrega de una infraestructura apropiada y el equipamiento básico para la ejecución de sus operaciones económicas. *Conexión de redes de comunicación*, para garantizar la interrelación entre las diversas áreas del territorio con el fin de promover su accesibilidad.

Asimismo, la **dimensión política-institucional**, su finalidad está orientada a velar por la generación de sinergia e interrelacionar a la sociedad civil y los organismos que buscan mejorar la calidad de vida. Contiene estos indicadores: *Promoción de los derechos humanos*, asegurar la ejecución efectiva de las normas, principios y leyes que regulan la protección de los derechos ciudadanos y sean aplicadas de manera efectiva. *Fortalecimiento de la gestión pública*, para que regule la relación económica, social y política de manera transparente entre el gobierno y la sociedad. *Erradicación de la corrupción*, busca prevenir y combatir cualesquiera actos ilícitos que puedan representar un riesgo para el crecimiento y desarrollo continuo.

Finalmente, la **dimensión social-cultural**, se constituye por una serie de sistemas y actividades que tienen como finalidad la producción de valores éticos y morales. Contiene estos indicadores: *Promoción del bienestar público*, para promover la participación ciudadana, fomentar la creación de un gobierno local sustentable y preservar las tradiciones, cultura e identidad local. *Acceso a los servicios básicos*, a través de la mejora continua de estos, para satisfacer necesidades de la sociedad educativa y de salud, que requieren para garantizar su integridad física, emocional y social. *Reducción de la violencia*, mediante la ejecución de programas y políticas encaminadas a incentivar el aumento de condiciones de vida y convivencia segura en el entorno.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de estudio

En estudio presentó características de tipo básica, porque amplía la comprensión sobre los temas a investigar. A diferencia de la investigación aplicada, la investigación básica no considera cómo se implementaron los hallazgos en situaciones prácticas (CONCYTEC, 2018). En efecto, se aumentaron los conocimientos acerca de los temas a investigar.

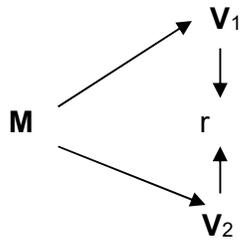
De igual forma, mostró un enfoque cuantitativo, se trata de un método de investigación que se apoya en la recolección y el análisis de datos cuantitativos para obtener resultados objetivos y estadísticamente significativos (Arbaiza, 2019).

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño fue no experimental. El enfoque no experimental de la investigación implica la observación y medición de variables dentro de su hábitat natural, sin intervención del investigador. Los datos se recopilan a través de este método (Hussain et al., 2019).

De igual manera, fue descriptivo – correlacional. El estudio descriptivo se enfoca en describir las características, propiedades y comportamientos de un fenómeno o población específica sin tratar de establecer relaciones causales entre las variables (Smith & Hasan, 2020). Un tipo de investigación llamado correlacional busca medir la relación entre múltiples variables sin establecer una conexión causal. Su objetivo es determinar la presencia de una relación, sin declarar explícitamente que una variable causa otra (Fan et al., 2020).

También, presentó un corte transversal, este tipo de investigación se utiliza para obtener información de una población en un momento dado, y puede proporcionar información sobre la prevalencia de ciertas enfermedades, la exposición a ciertos factores de riesgo, y otras características de la población estudiada (Cohen y Gómez, 2019). En efecto, el diseño fue el siguiente:



M: Muestra del estudio.

V₁: Recaudación tributaria.

V₂: Desarrollo sostenible.

r: Relación entre los temas de estudio.

3.2. Variables y operacionalización

V₁: Recaudación tributaria.

V₂: Desarrollo sostenible.

Nota: La matriz que contiene la evaluación de los temas se encuentra en la sección de anexos.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Se conforma del grupo completo de individuos, objetos o eventos que comparten una o más características en común y que se consideran relevantes para el estudio (Ñaupas et al., 2018). Estuvo conformada por 52 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, año 2023.

Criterios de inclusión: Se consideró a los trabajadores que tengan más de un año de permanencia y estén registrados en la planilla del municipio, también se consideró a los trabajadores del área de rentas, cobranza y recaudación que estén laborando en el periodo 2023, así como su participación voluntaria.

Criterios de exclusión: No se consideró en el trabajo investigativo a trabajadores que no estén más de un año en la entidad, trabajadores con recibos por honorarios y aquellos que ya no se encuentren laborando en el

presente periodo, así como aquellos que no decidan formar parte de este estudio.

3.3.2. Muestra

Se refiere a una selección de individuos, objetos o eventos de una población específica que se utiliza para realizar inferencias y conclusiones sobre la población en su conjunto (Arias y Covinos, 2021). La muestra del estudio es censal y estuvo conformada por la totalidad del universo, es decir, los 52 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, año 2023.

3.3.3. Muestreo

El muestreo fue no probabilístico censal, Frecuentemente se usa en investigaciones en las que resulta complicado o inviable elegir una muestra al azar, de modo que los elementos se escogen considerando ciertas características que favorecen la ejecución del trabajo académico (Tutz, 2023).

3.3.4. Unidad de análisis

Un trabajador de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, año 2023.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

La técnica que fue empleada es la encuesta.

Instrumento

El instrumento aplicado fue el cuestionario. El primer cuestionario correspondiente a la recaudación tributaria estuvo conformado por 15 interrogantes y se distribuyó de la siguiente manera: Registro (1-5), determinación (6-10), fiscalización y sanción (11-15). Asimismo, el rango es el siguiente: Bajo (15-34), medio (35-54), alto (55-75).

El segundo cuestionario correspondiente al desarrollo sostenible estuvo conformado por 16 interrogantes y se distribuyó de la siguiente manera: Dimensión ambiental (1-4), dimensión económica-productiva (5-8), dimensión

política-institucional (9-12), dimensión social-cultural (13-16). Asimismo, el rango es el siguiente: Bajo (16-36), medio (37-57), alto (58-80).

Cabe indicar que, la escala del instrumento es Likert: 1 (Nunca), 2 (Casi nunca), 3 (A veces), 4 (Casi siempre), 5 (Siempre).

Validez

Con el fin de inspeccionar los indicadores de los temas de estudio, los expertos se encargaron de evaluar si existe pertinencia y coherencia en cada una de las interrogantes del instrumento. Por lo tanto, la variable recaudación tributaria tuvo un coeficiente de Aiken igual a 1.00, lo que significa que existe concordancia entre cada uno de los expertos. Con respecto a la segunda variable, los jueces concordaron en un coeficiente igual a 1.00. Este nivel de validez mostro que las condiciones metodológicas se cumplieron suficientemente y ameritan su uso.

Confiabilidad

Para demostrar fiabilidad en el estudio, se recurrió al empleo del alfa de Cronbach, cuyo resultado fue superior a 0.75, es decir, 0.83 para el cuestionario recaudación tributaria (consistencia buena); y 0.97 para desarrollo sostenible (consistencia buena) con ello demostrar que el instrumento es aceptable y se asocia con los temas de investigación.

3.5. Procedimientos

En la ejecución del informe de investigación, en primer lugar, se identificó el problema, se establecieron los objetivos y se formularon las hipótesis. Luego se llevó a cabo una revisión teórica para evaluar las variables (recaudación tributaria y desarrollo sostenible), junto con ello, se expusieron las teorías y contenido teórico asociados a los temas. Posteriormente, se determinó la técnica y los instrumentos que se utilizaron para recopilar datos de la muestra seleccionada. Los datos recopilados fueron procesados mediante herramientas como el SPSS y hojas de cálculo en Excel, lo que permitió la presentación de los resultados estructurados en tablas y figuras con su respectiva opinión

emitida por el investigador. Finalmente, se elaboraron las discusiones, conclusiones y recomendaciones correspondientes.

3.6. Método de análisis de datos

En el desarrollo del trabajo, se tuvo en cuenta el método descriptivo. La técnica de investigación descrita consiste en examinar exhaustivamente una situación o fenómeno con el objetivo de comprender su comportamiento y características. Esta aproximación se emplea para recolectar y analizar información que proporcione una visión detallada de un grupo en particular. Asimismo, se consideró el método inferencial, se utiliza para hacer inferencias o generalizaciones sobre una población a partir de datos obtenidos de una muestra. De la misma manera, se basa en la estadística y en la teoría de la probabilidad para establecer la probabilidad de que una conclusión obtenida a partir de una muestra sea válida (Hahs-Vaughn, 2023).

3.7. Aspectos éticos

Respecto al contenido ético de la investigación, se utilizó las Normas Apa en su 7° versión, de igual manera, se tuvo en cuenta los parámetros éticos que establece la casa de estudios superior para garantizar la transparencia y veracidad de la información. Por lo tanto, se ha usado el software antiplagio turnitin que ayudó a determinar la autenticidad del trabajo de acuerdo con las regulaciones correspondientes (Vicerrectorado de Investigación, 2020). Por otro lado, se tuvo en consideración el principio de la beneficencia, donde el investigador tiene la facultad de diseñar un estudio que maximice los beneficios de los participantes y minimice cualquier posible daño, enfocándose en el bienestar de la institución. Por consiguiente, no se ocasionó ningún daño a los participantes ni la entidad, según establece el principio de no maleficencia. Asimismo, se reconoció a los participantes, la libertad de elección a través del principio de autonomía. Para culminar, el principio de autonomía es de suma importancia para garantizar una distribución equitativa de las cargas y los beneficios del presente estudio.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.

Tabla 1

Nivel de recaudación tributaria

Nivel	Intervalo	Frecuencia	%
Bajo	[15- 38]	12	23%
Medio	[39- 56]	31	60%
Alto	[57 - 75]	9	17%
Total		52	100%

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla pone en manifiesto que el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad es calificado como medio en base con lo referido por el 60% de trabajadores, mientras que el 23% lo consideran bajo y el 17% señala que es alto. De acuerdo con esta inferencia, se puede deducir que casi nunca el personal del área de cobranza lleva a cabo de manera eficiente las funciones que les fueron asignadas, no se inspecciona de manera constante los registros y reportes de los contribuyentes morosos con el propósito de realizar el cobro correspondiente por el importe previamente calculado. De igual forma, casi nunca se notifica en plazos de tiempo razonables a los usuarios con la finalidad de asegurar el recaudo del tributo por el importe respectivo, y resultan mínimas las ocasiones en las que se ha sancionado de manera oportuna y adecuada a los contribuyentes por la falta de cumplimiento de sus obligaciones fiscales (pago del tributo en el plazo establecido en la normativa).

4.2. Nivel de desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.

Tabla 2

Nivel de desarrollo sostenible

Nivel	Intervalo	Frecuencia	%
Bajo	[16- 40]	10	19%
Medio	[41- 60]	26	50%
Alto	[61 - 80]	16	31%
Total		52	100%

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla pone en manifiesto que el nivel de desarrollo sostenible en la Municipalidad es calificado como medio en base con lo referido por el 50% de trabajadores, mientras que el 31% lo consideran alto y el 19% señala que es bajo. De acuerdo con esta inferencia, se puede deducir que casi nunca la entidad ejecuta programas y/o proyectos orientados a fortalecer las actividades productivas, así como el consumo de recursos públicos, y tampoco tiene a su disposición los recursos o medios necesarios para velar por una conexión adecuada. De la misma manera, resultan mínimos los esfuerzos que realiza la entidad para fortalecer y optimizar los procesos y actividades de gestión pública. Asimismo, se percibe que existe una cantidad reducida de contribuyentes que se encuentran conformes con la cancelación del impuesto respectivo, y en pocas ocasiones se ejecutan acciones orientadas a incrementar el bienestar social por medio de la entrega de servicios públicos de calidad.

Tabla 3*Prueba normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación tributaria	0.066	52	,200*
Desarrollo sostenible	0.162	52	0.002

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Esta tabla pone en manifiesto los valores obtenidos después de llevar a cabo la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov debido a que la muestra estuvo representada por 52 individuos. En ese sentido, la información presentada permite reconocer que el valor de Sig. fue 0,200 y 0,002 para las variables recaudación tributaria y desarrollo sostenible respectivamente. En ese sentido, dado que ambos valores de Sig. no resultan mayores a 0.05, se deduce que los datos no presentan una distribución normal; por tal motivo, resulta conveniente llevar a cabo la prueba de correlación de Rho de Spearman para determinar si las variables, y sus respectivas dimensiones, presentan una relación.

4.3. Relación que existe entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.

Tabla 4

Relación entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible

		Desarrollo sostenible	
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	0.585
	Registro	Sig. (bilateral)	0.000
		N	52
		Coeficiente de correlación	0.784
	Determinación	Sig. (bilateral)	0.000
		N	52
		Coeficiente de correlación	0.601
	Fiscalización y sanción	Sig. (bilateral)	0.000
		N	52

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Esta tabla pone en manifiesto que las dimensiones de la recaudación se relacionan significativamente con el desarrollo sostenible porque los valores de Sig. (bilateral) fueron menores a 0.01, siendo en todos los casos equivalente a un 0.000. Es así como, en lo que respecta a la dimensión registro, esta presenta una correlación positiva considerable con el desarrollo sostenible puesto que el valor del coeficiente de (rho) fue 0.585, demostrando de esta manera que la identificación oportuna y efectiva de los contribuyentes, así como de los tributos a los cuales se encuentran sujetos y deben cancelar, permite que se efectúe un cobro más rápido y adecuado del mismo.

De igual modo, respecto a la dimensión determinación, esta presenta una correlación positiva muy fuerte con el desarrollo sostenible, dado que el valor del coeficiente de (rho) fue 0.784, permitiendo deducir que el planeamiento correcto de las actividades para determinar el tributo que deben cancelar los contribuyentes favorece a que estos cumplan oportunamente con sus responsabilidades fiscales, velando de esta manera por el desarrollo de proyectos y programas orientados al desarrollo sostenible.

En última instancia, en relación con la dimensión fiscalización y sanción, esta presenta una correlación positiva considerable con el desarrollo sostenible en vista de que el valor del coeficiente de (rho) fue 0.601, manifestando de este modo que la continua inspección y reconocimiento oportuno de las infracciones tributarias cometidas por parte de los contribuyentes asegura la obtención de fondos necesarios para el financiamiento de los proyectos y obras encaminadas a fomentar el desarrollo sostenible.

4.4. Relación que existe la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.

De manera precedente, se exponen las premisas que van a permitir constatar las hipótesis propuestas:

- ✓ Se acepta H_0 \longrightarrow Cuando Sig. (bilateral) > 0.05
- ✓ Se rechaza H_0 \longrightarrow Cuando Sig. (bilateral) < 0.05

Donde:

H_i : Existe una relación significativa entre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.

H_0 : No existe una relación entre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.

Tabla 5

Relación entre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible

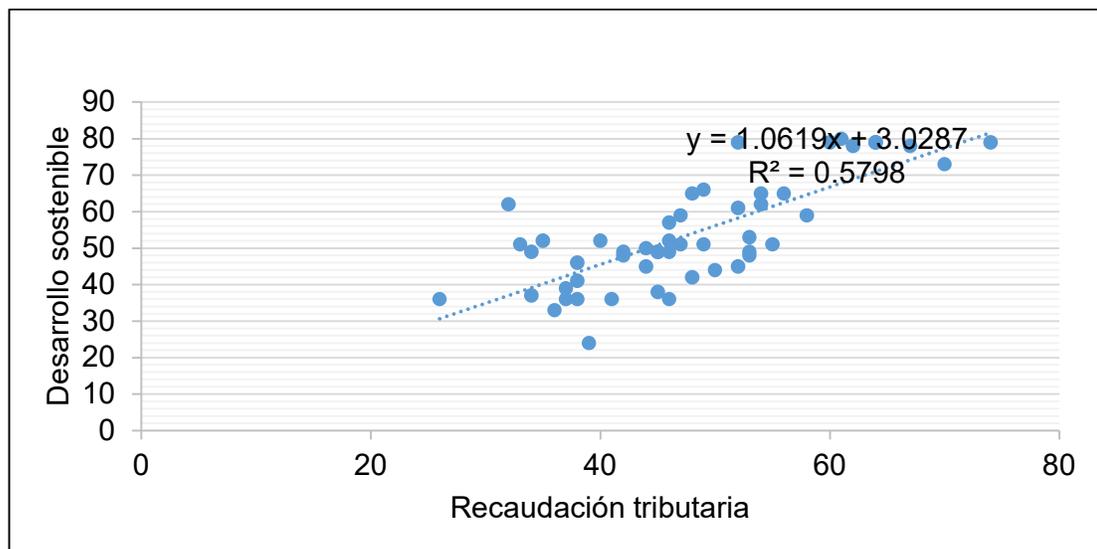
			Desarrollo sostenible
		Coefficiente de correlación	,697**
Rho de Spearman	Recaudación tributaria	Sig. (bilateral)	0.000
		N	52

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Esta tabla pone en manifiesto que la recaudación se relaciona significativamente con el desarrollo sostenible porque el valor de Sig. (bilateral) fue menor a 0.01, siendo en este caso equivalente a un 0.000. De la misma forma, resulta esencial mencionar que las variables presentan una correlación positiva considerable con el desarrollo sostenible, puesto que el valor del coeficiente de (rho) fue 0.697, por lo cual se deduce que la recaudación cumple un rol fundamental en el desarrollo sostenible de la comunidad por cuanto favorece a que los recursos sean administrativos adecuadamente para contribuir con el desarrollo local sostenible.

Figura 1

Dispersión de puntos de recaudación tributaria y desarrollo sostenible



Fuente: Base de datos de las encuestas de recaudación tributaria y el desarrollo sostenible

Esta figura pone en manifiesto la regresión lineal sobre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible, la cual demuestra que el desarrollo depende en un 58% de la recaudación; esto permite deducir que una mejora en el desarrollo de los procesos de recaudación tributaria conllevaría a que se presenten mejoras en la ejecución de actividades que comprenden las metas de los objetivos de desarrollo sostenible, en sus diversos componentes.

V. DISCUSIÓN

Se inicia con la discusión del objetivo específico 1 que identificó el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad, donde el 60% de trabajadores ha calificado como medio porque existen falencias y deficiencias significativas que limitan la eficiencia y cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, impidiendo de esta manera que el gobierno recaude los ingresos estimados en el presupuesto.

En lo concerniente a los procesos de recaudación, se percibe que el registro obtuvo un nivel medio de acuerdo con el 42%, en vista de que no se efectúa un registro adecuado del impuesto que debe cancelar cada contribuyente, y el importe no suele ser cancelado teniendo en cuenta las cualidades principales de los contribuyentes. Mientras tanto, la determinación obtuvo un nivel bajo de acuerdo con el 40%, puesto que no se ha segmentado eficientemente la determinación de los tributos, y se presentan errores al momento de determinar los tributos que deben cancelar de forma oportuna los contribuyentes. En tanto, la fiscalización y sanción obtuvo un nivel medio de acuerdo con el 58%, debido a que los trabajadores presentan serias dificultades al momento de identificar infracciones tributarias cometidas por los contribuyentes, lo cual imposibilita que estos puedan ser sancionados de manera debida y oportuna.

Los hallazgos son semejantes a los presentados por Belhaj (2023), quien indica que el proceso de recaudo tributario se considera deficiente, donde las falencias y hechos irregulares fueron representados a través de la ausencia de cumplimiento de los fondos y recursos previstos en el presupuesto para un periodo económico definido. Así también, Titi & Olukayode (2022) concuerda con la postura de los investigadores puesto que, a través de su investigación, llegaron a reconocer que la ausencia de concientización y adopción de estrategias fiscales, además de la deficiente labor de las autoridades públicas, ha limitado a que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales. De la misma manera, se sustenta de la teoría de tributación sustentada por Ronald Dworkin, quien apoya el enfoque de cómo los impuestos deben ser estructurados para contribuir a la igualdad y la

justicia para todos los individuos (Silva et al., 2017). Por otro lado, se sustenta con la teoría de Seminario y Vidaurre (2018), quienes revelaron que la recaudación de tributos es el grupo de acciones y procedimientos llevados a cabo por el gobierno local para establecer y recolectar un impuesto de parte de los contribuyentes.

Del mismo modo, en relación con el objetivo específico 2 que conoció el nivel de desarrollo sostenible en la Municipalidad, ha quedado demostrado que el 50% considera que es medio porque la entidad no está ejecutando de manera efectiva los proyectos y programas encaminados a optimizar las condiciones de vida de los ciudadanos, lo cual ocasiona que las actividades de gestión no se desarrollen de manera óptima, siendo representada a través de la insatisfacción pública.

En lo que concierne a las dimensiones del desarrollo, se observa que el aspecto ambiental obtuvo un nivel medio de acuerdo con el 43%, por cuanto consideran que el pago de los tributos no favorece en mayor medida en la ejecución de planes y/o proyectos enfocados a conservar el medio ambiente, así como todos los recursos que forman parte de este. Así pues, el aspecto económico-productivo obtuvo un nivel bajo de acuerdo con el 35%, pues la entidad no proporciona herramientas y mecanismos que mejoren las condiciones económicas y financieras en las que se encuentran los pobladores. Igualmente, el aspecto político-institucional obtuvo un nivel medio de acuerdo con el 39%, debido a que los funcionarios de la entidad no desarrollan actividades y programas que permitan fortalecer y asegurar el respeto de los derechos de la ciudadanía. Asimismo, el aspecto social-cultural obtuvo un nivel medio de acuerdo con el 52%, en vista de que no se aplican estrategias ni ejecutan acciones que permiten incrementar el grado de conciencia que tienen los contribuyentes en relación con las obligaciones tributarias.

Los hallazgos del estudio presentan similitud con los presentados por Halim & Rahman (2022), quienes afirmaron que el nivel de logro de los ODS ha presentado una tendencia media debido a que la presencia de diversas limitaciones a causa de los recursos presupuestarios, puesto que su ausencia ha impedido que no se programen ni implementen los programas, proyectos y actividades previamente planificadas, las cuales están orientadas a satisfacer las demandas que presenta

la ciudadanía. Asimismo, Titi & Olukayode (2022) coinciden con el punto de vista de los investigadores debido a que el nivel de consecución de los ODS ha reflejado un nivel bajo por cuanto no se lograron ejecutar al 100% los programas y planes que se han previsto con la finalidad de asegurar que se cumplan las metas constituidas en el marco de estos objetivos de desarrollo sostenible. Por otra parte, se sustenta con la teoría de la hipótesis de la ecoeficiencia, destaca que la ecoeficiencia se centra en mantener un equilibrio entre la producción sostenible y la conservación de los recursos naturales (Merchán-Gómez & Vegas-Meléndez, 2020). Para acabar, presenta similitud con la teoría expuesta por Ochoa et al. (2019), quienes revelaron que el desarrollo sostenible representa la facultad del estado para manejar de modo integro los recursos por medio de políticas eficaces.

Así también, en cuanto al objetivo específico 3 que estableció la relación que existe entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad, se pudo observar que existe una relación significativa entre estos componentes porque los valores de Sig. (bilateral) fueron equivalentes a 0.000 en todos los casos, cumpliendo de este modo con la regla estadística $p\text{-valor} < 0.05$. En cuanto a la dimensión registro, su correlación con el desarrollo sostenible fue positiva considerable ($\rho = 0.585$), dado que el reconocimiento de los tributos y contribuyentes facilita el proceso de cobranza de los impuestos. Además, respecto a la dimensión determinación, su correlación con el desarrollo sostenible fue positiva muy fuerte ($\rho = 0.784$), pues la planificación correcta de los procesos tributarios contribuye con el establecimiento de políticas que determinen sus tributos por pagar. Así también, en relación con la fiscalización y sanción, su correlación con el desarrollo sostenible fue positiva considerable ($\rho = 0.601$), porque la correcta realización de las acciones para fiscalizar y sancionar a los contribuyentes morosos para asegurar el recaudo de fondos suficientes para cubrir las demandas sociales.

Los hallazgos del estudio son semejantes a los encontrados por Kouam & Asongu (2022), quienes han reconocido desde un punto de vista estadístico que el aspecto tributario está estrechamente relacionado con las metas de los ODS pues el valor de Sig. fue inferior a 0.05, debido a que promueve la creación de un contexto que

incentiva con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. De igual forma, Halim & Rahman (2022), asumieron una postura análoga a los investigadores por cuanto refirieron que la ejecución adecuada de las acciones de recaudación ha favorecido al logro de los propósitos previstos en los ODS, estando esta aseveración fundamentada desde una perspectiva estadística ($p < 0.05$). En ese sentido, resulta conveniente enfatizar los resultados obtenidos por Mamani et al. (2020), quienes concluyeron que el proceso de recaudo tributario se asocia de manera directa y significativa con las dimensiones de los ODS, entre cuales destacan los siguientes componentes: económico en un 54% ($\rho = ,734$), humano en un 44% ($\rho = ,663$), institucional en un 46% ($\rho = ,681$), administrativo-político en un 52% ($\rho = ,724$) y ambiental en un 46% ($\rho = ,677$). Además, se sustenta de la teoría de la equidad, donde se busca establecer un sistema tributario equitativo y justo, donde los contribuyentes paguen sus impuestos de acuerdo a su capacidad económica (Bayissa & Van, 2017).

Finalmente, en referencia con el objetivo general que determinó la relación que existe la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad, se acreditó que las variables se relacionan significativamente porque el valor de Sig. (bilateral) fue menor a 0.05, siendo en este caso equivalente a un 0.000. De igual manera, se acredita que la relación entre ambas variables es positiva considerable en vista de que la recaudación permite disponer de los recursos económicos y financieros suficientes, los mismos que deben ser manejados y utilizados eficiente y transparentemente para ejecutar programas y proyectos encaminados a velar por el desarrollo sostenible, disminuir la desigualdad, promover la responsabilidad social, entre otros.

Los hallazgos del estudio son similares a los obtenidos en el estudio desarrollado por Mamani et al. (2020), quienes dedujeron que el proceso de recaudo de tributos se relaciona positiva y considerablemente en un 51% ($\rho = ,714$) con el desarrollo sostenible de la localidad, estando ello acreditado a través del valor de la Sig., el cual fue equivalente a 0.000. De la misma manera, Neira et al. (2022) tuvieron una perspectiva análoga a la presentada por los autores, por cuanto han señalado que los componentes que forman parte de la gestión de los tributos guardan una

asociación positiva y directa con la recaudación puesto que p-valor fue equivalente a 0.000, siendo esta relación proporcional a un 45% ($\rho = ,671$). Por su parte, Mas et al. (2022) coinciden con las premisas anteriores por cuanto señalan que las variables se asocian positivamente pues la Sig. fue menor a 0.05 (p-valor = 0.011); en tanto, una mejora en el desempeño de los contribuyentes respecto al pago de sus tributos permitiría asegurar que una entidad estatal lleve a cabo sus actividades de manera apropiada, siendo estas financiadas con los fondos obtenidos por este concepto. Además, presenta semejanza con la teoría de la tributación, la cual se sustentó por Ronald Dworkin y a través de la cual se hace énfasis en lo importante que resulta que el gobierno cuente con un sistema tributario que esté debidamente estructurado puesto que ello va a favorecer a la creación de una sociedad más equitativa y justa, donde todos los pobladores puedan acceder a los diversos servicios estatales (Silva et al., 2017). Por otro parte, se destaca la teoría de desarrollo sostenible, la cual precisa en la importancia de que los diferentes niveles de gobierno trabajen de manera coordinada y organizada en el desarrollo de actividades y procesos que aseguren el bienestar de la población.

Los diversos cambios han conllevado a que la recaudación de los tributos cumpla un rol esencial para el desarrollo de una comunidad por los diversos beneficios que proporciona para la gestión pública, por cuanto asegura el flujo continuo de los ingresos, contribuye con la elaboración y ejecución de proyectos de inversión que incentiven el crecimiento, favorece a la conservación y mantenimiento de los recursos ambientales, etc. Por tal motivo, se deduce que el desarrollo eficiente de los procesos de la recaudación permite que las autoridades puedan ejercer sus funciones y responsabilidades orientadas a la creación de una localidad más próspera, desarrollada y sostenible.

En tal sentido, para el estudio y evaluación de la recaudación tributaria y desarrollo sostenible se consideró como autores principales a Seminario y Vidaurre (2018) y Ochoa et al. (2019) respectivamente. Por tanto, la postura teórica de los diferentes autores ha permitido conceptualizar a la recaudación tributaria como el conjunto de actividades y procesos que debe ejecutar el gobierno con la finalidad de obtener los medios y/o fondos presupuestarios necesarios para el financiamiento de las

obras y proyectos que permitan atender las demandas básicas y prioritarias de la población. Es por ello por lo que se deben tener en consideración la manera en la que se llevan a cabo los procesos de registro de contribuyentes, para que sea posible su reconocimiento, así como la determinación del impuesto por cancelar, y la fiscalización y sanción a aquellos contribuyentes no respondan oportunamente a sus obligaciones fiscales.

Del mismo modo, el desarrollo sostenible fue definido como la representación de la capacidad que tiene el estado para usar de manera equitativa y justa los recursos estatales con el propósito de atender las demandas sociales. Es por ello por lo que para conocer en qué medida se contribuye con el desarrollo sostenible de la localidad se debe considerar estas dimensiones: Ambiental, con el propósito de conocer la gestión del territorio y recursos que forman parte de este; económica-productiva, para velar por el empleo justo y equitativo en la localidad, así como por el fortalecimiento de la capacidad productiva y prestación de bienes y/o servicios; política-institucional, de tal manera que se pueda asegurar el respeto de los derechos de las personas y erradicar los actos negativos que afectan la gestión pública; social-cultural, a fin de asegurar el bienestar social a través de la prestación de servicios públicos de calidad y disminución de los problemas sociales.

En último lugar, se consideró conveniente mencionar las fortalezas y debilidades metodológicas encontradas durante el desarrollo de la investigación por cuanto, en lo que refiere a las fortalezas, se hace énfasis en el uso de las técnicas y métodos estadísticos adecuados, por cuanto se pudieron obtener valores estadísticos fehacientes que sustenten el desarrollo de los objetivos planteados en el estudio de manera inicial. Bajo esa línea, es conveniente precisar que el desarrollo de un análisis estadístico idóneo ha favorecido a la formulación de conclusiones significativas y sólidas, lo cual permitió proponer recomendaciones pertinentes que permitan solucionar las deficiencias encontradas en el marco de la problemática presentada en la entidad objeto de investigación.

Asimismo, sobre las debilidades se destaca la muestra de la investigación debido a que se ha seleccionado de manera única a los trabajadores de la entidad como

única fuente de información, y esto suscitó que los resultados estén basados en las inferencias hechas a partir de la percepción y punto de vista del talento humano. Por lo cual se corre el riesgo de que los datos presentados en los resultados no resulten totalmente objetivos. En ese sentido, se destaca la relevancia de que la muestra se encuentre representada por personas que perciban desde diversos puntos de vista la problemática presentada como, por ejemplo, los profesionales especialistas en la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible, así como la población en general.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe correlación positiva considerable y relación significativa entre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023, sostenido con Rho Spearman equivalente a ,697 y un p-valor igual a 0.01, además, la recaudación tributaria depende en un 58% del desarrollo sostenible.
- 6.2.** El nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023, es medio en función con el 60% de los trabajadores, pues se han presentado deficiencias significativas que dificultaron el desarrollo de los procesos de recaudación.
- 6.3.** El nivel de desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023, es medio en función con el 50% de los trabajadores, pues no se han ejecutado de manera efectiva y oportuna los proyectos y/o programas orientados a atender las demandas sociales e incrementar el bienestar en los pobladores.
- 6.4.** Existe relación significativa entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023, debido a que los valores de significación bilateral fueron 0.000, donde todos los coeficientes de correlación de Rho de Spearman fueron positivos.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al gerente de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, incentivar el trabajo coordinado e integrado entre las diversas áreas de la entidad, con la finalidad de favorecer al correcto desarrollo de las actividades y velar por el logro de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos, para que de ese modo, se obtenga un incremento en la recaudación y se desarrollen actividades a favor de los ciudadanos, logrando así el desarrollo sostenible.
- 7.2.** Al gerente de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, desarrollar talleres y campañas que concienticen y eduquen a la población en temas tributarios, además de aplicar políticas de incentivos fiscales, que permitan asegurar el recaudo oportuno de los tributos, de modo que, los pobladores estén informados y se obtenga un aumento en los ingresos de recaudación.
- 7.3.** Al gerente de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, promover la participación de los pobladores en el diseño de los proyectos públicos con el propósito de que estén orientados a atender las demandas prioritarias de la sociedad e incrementar el bienestar, de manera que, se podrá enfocar los recursos y esfuerzos en áreas que realmente requieren atención, asimismo, fortalecer la confianza en las autoridades locales y en el proceso de toma de decisiones.
- 7.4.** Al gerente de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, implementar procesos que permitan simplificar los trámites, de tal manera que los contribuyentes puedan cancelar sus tributos de manera más sencilla y fácil, asegurando de este modo el cumplimiento de sus obligaciones, de manera que, se minimice las oportunidades para la evasión fiscal y se fomente una mayor transparencia en el sistema tributario.

REFERENCIAS

- Anagnostopoulos, D., Apadopoulos, T., Stamati, T., & Balta, M. (2020). Policy and Information Systems Implementation: The Greek Property Tax Information System Case. *Information Systems Frontiers*, 22, 791–802. <https://doi.org/10.1007/s10796-018-9887-y>
- Arbaiza, L. (2019). *Cómo elaborar una tesis de grado*. Esan Ediciones.
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques consulting EIRL. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Awasthi, R., Nagarajan, M., & Deininger, K. (2021). Property taxation in India: Issues impacting revenue performance and suggestions for reform. *Land Use Policy*, 110, 104539. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2020.104539>
- Bayissa, L., & Van, M. (2017). Fear and caring: Procedural justice, trust, and collective identification as antecedents of voluntary tax compliance. *Journal of Economic Psychology*, 62, 1–16. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2017.05.005>
- Belhaj, N. (2023). Local taxation and sustainable urban development in Morocco. *Revista Multidisciplinar*, 5(1), 55–70. <https://doi.org/10.23882/rmd.23109>
- Campos, L., Chinchay, S., & Oblitas, R. (2022). La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4201–4222. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2157
- Carvalho, J., & De Cesare, C. (2022). Who pays the property tax? Evidence from Brazil. *Land Use Policy*, 120(106235), 1. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2022.106235>
- Chávez, L. A., & López, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: Un enfoque estadístico para México. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, 19, 89–119. <https://doi.org/10.4067/S0719-17902019000100089>
- Chirico, M., Inman, R., Loeffler, C., MacDonald, J., & Sieg, H. (2019). Detering property tax delinquency in Philadelphia an experimental evaluation of nudge strategies. *National Tax Journal*, 72(3), 1. <https://doi.org/10.17310/ntj.2019.3.01>

- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?* Editorial Teseo.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- CONCYTEC. (2018). *Lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.*
- Ley N°28611. *Ley General del Ambiente*, (2005) (testimony of Congreso de la República). <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N°-28611.pdf>
- Contraloría General de la República del Perú. (2023). *Sistema de Información de Obras Públicas.* Infobras.
<https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/Index>
- Decker, J. (2021). An (in)effective tax and expenditure limit (TEL): Why county governments do not utilize their maximum allotted property tax rate. *Public Administration*, 1, 1–34. <https://doi.org/10.1111/padm.12756>
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF. (2013). *Texto único ordenado del código tributario.* <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>
- EIAly, A., Palaschuk, N., El-Bassiouny, D., Wilson, J., & Weber, O. (2020). Scoping the Evolution of Corporate Social Responsibility (CSR) Research in the Sustainable Development Goals (SDGs) Era. *Sustainability*, 12(4), 5544. <https://doi.org/10.3390/su12145544>
- Fan, C., Sun, Y., Xiao, F., Ma, J., Lee, D., Wang, J., & Tseng, Y. (2020). Statistical investigations of transfer learning-based methodology for short-term building energy predictions. *Applied Energy*, 262(3), 499–512. <https://doi.org/10.1016/J.APENERGY.2020.114499>
- Fanea-Ivanovici, M., Muşetescu, R.-C., Pană, M.-C., & Voicu, C. (2019). Fighting Corruption and Enhancing Tax Compliance through Digitization: Achieving Sustainable Development in Romania. *Sustainability*, 11(5), 1480. <https://doi.org/10.3390/su11051480>
- Fleming, A., Wise, R., Hansen, H., & Sams, L. (2017). The sustainable development goals: A case study. *Marine Policy*, 86, 94–103. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2017.09.019>
- Hahs-Vaughn, D. (2023). Foundational methods: descriptive statistics: bivariate and

- multivariate data (correlations, associations). *International Encyclopedia of Education(Fourth Edition)*, 3(1), 734–750. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-818630-5.10084-3>
- Halim, A., & Rahman, M. (2022). The effect of taxation on sustainable development goals: evidence from emerging countries. *Heliyon*, 8(9), 10512. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2022.e10512>
- Hussain, R., Hassali, M., & Babar, Z. (2019). Quantitative Methods in Pharmacy Practice Research. *Encyclopedia of Pharmacy Practice and Clinical Pharmacy*, 2(1), 22–28. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-812735-3.00603-8>
- Kouam, J., & Asongu, S. (2022). Effects of taxation on social innovation and implications for achieving sustainable development goals in developing countries: A literature review. *International Journal of Innovation Studies*, 6(4), 259–275. <https://doi.org/10.1016/j.ijis.2022.08.002>
- Mamani, O., Morales, E., Huillca, Y., Sierra, L., & Pozo, R. (2020). Property tax and local development of the Curahuasi District, Apurímac -2019. *Journal of Critical Reviews*, 7(15), 5622–5634. <http://dx.doi.org/10.31838/jcr.07.15.726>
- Martin, N. (2017). La gestión del conocimiento para el desarrollo humano sostenible. Hacia dónde va la educación superior, hoy. *Revista Perspectivas del Desarrollo*, 4(1), 51–67. <https://doi.org/10.5377/rpdd.v4i1.9383>
- Mas, K., Ramírez, G., & Gonzales, J. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4410–4427. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V6I2.2170
- Merchán-Gómez, J., & Vegas-Meléndez, H. (2020). Importancia de la teoría de la ecoeficiencia en las organizaciones empresariales. *Polo del Conocimiento*, 5(10), 145–162. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i10.1794>
- Minh, N., Tan, P., & Minh, Q. (2022). The determinants of tax revenue: A study of Southeast Asia. *Cogent Economics & Finance*, 10(1), 1. <https://doi.org/10.1080/23322039.2022.2026660>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Guía para el cumplimiento de la Meta 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecida al 31 de diciembre del año 2022*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2022/Guia_cump_Meta_2

_PI_2022.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Consulta Amigable de Ingresos. Presupuesto y Ejecución de Ingresos*. Transparencia Económica. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Neira, R., Delgado, V., Puican, V., Vargas, J., & García, M. (2022). Administrative management in the collection of property tax in the municipality of Condorcanqui, Peru. *Sapientia: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(4), 108–121. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i4.438>
- Ochoa, V., Cárcamo, M., & López-Lemus, J. (2019). *La prosperidad regional desde el enfoque del desarrollo sustentable*. Costa-Amic Editores.
- Decreto Supremo N° 055-99-EF - Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*, 1 (1999) (testimony of Presidencia de la República). <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/826-d-s-n-055-99-ef/file>
- Decreto Supremo N°179-2004. Decreto que aprueba la Ley del Impuesto a la Renta*, (2004) (testimony of Presidencia de la República). <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html>
- Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial - Ley N°28736*, 1 (2006) (testimony of Presidencia de la República). [https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2010/CEM_Problematica_indigena/_documentos/leyes de comunidades/\(6\)ley_protecciondepueblosindigenas28736.pdf](https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2010/CEM_Problematica_indigena/_documentos/leyes_de_comunidades/(6)ley_protecciondepueblosindigenas28736.pdf)
- Quispe, J., Guevara, M., Roque, C., Marca, H., & Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75
- Quispe, J., Mamani, A., Bedoya, I., Ortíz, S., Quilca, Y., Alegre, M., & Marca, O. (2021). Incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el

- financiamiento del presupuesto institucional: Una aplicación para el caso de la municipalidad provincial de Puno-Perú, 2009-2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10281–10300. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1070
- Redacción RPP. (2022, mayo 20). Contraloría: 6 de cada 10 municipios tienen más del 40 % de morosidad por pago de arbitrios. *RPP Noticias*, 1–6. <https://rpp.pe/economia/economia/contraloria-6-de-cada-10-municipios-tienen-mas-del-40-de-morosidad-por-pago-de-arbitrios-noticia-1406522>
- Rodriguez-Vives, M. (2021). An overview of the taxation of residential property: Is it a good idea? *Public Sector Economics*, 45(2), 283–303. <https://doi.org/10.3326/pse.45.2.5>
- Romero, R., Soria, E., Del Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). El estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124–134. https://doi.org/10.33936/ECA_SINERGIA.V12I3.3583
- Seminario, F., & Vidaurre, S. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 5(1), 73–90. <https://doi.org/10.24265/IGGP.2018.V5N1.05>
- Senyo, K., Essegbe, K., & Kouevi, T. (2022). Determinants of Properties Tax Revenues in Sub Saharan Africa: Case of Togo. *African Multidisciplinary Tax Journal*, 1(1), 23–41. <https://doi.org/10.47348/AMTJ/V2/i1a2>
- Silva, A., Flantrmsky, O., & Díaz, Y. (2017). Derecho Tributario y teorías de la justicia: Una visión desde la propuesta aristotélica y las teorías contemporáneas de la justicia de Rawls y Dworkin. *Reflexión política*, 19(37), 72–85. <https://doi.org/10.29375/01240781.3431>
- Silvestre, B., & Țîrcă, D. (2019). Innovations for sustainable development: Moving toward a sustainable future. *Journal of Cleaner Production*, 208, 325–332. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.09.244>
- Singh, A., Kumar, S., Meraj, G., Kanga, S., Farooq, M., Kranjčić, N., & Đurin, B. (2022). Designing Geographic Information System Based Property Tax Assessment in India. *Smart Cities*, 5, 364–381. <https://doi.org/10.3390/smartcities5010021>
- Smith, J., & Hasan, M. (2020). Quantitative approaches for the evaluation of

- implementation research studies. *Psychiatry Research*, 283(2), 521–537.
<https://doi.org/10.1016/J.PSYCHRES.2019.112521>
- Stoilova, D. (2017). Tax structure and economic growth: Evidence from the European Union. *Contaduría y administración*, 62(3), 1041–1057.
<https://doi.org/10.1016/j.cya.2017.04.006>
- Titi, O., & Olukayode, I. (2022). Property Tax and Sustainable Development in Ekiti State: Citizens' Perspective. *Central European Journal of Public Policy*, 16(2), 18–29. <https://doi.org/10.2478/cejpp-2022-0006>
- Tomislav, K. (2018). The Concept of Sustainable Development: From its Beginning to the Contemporary Issues. *Zagreb International Review of Economics & Business*, 21(1), 67–94. <https://doi.org/10.2478/zireb-2018-0005>
- Tutz, G. (2023). Probability and non-probability samples: Improving regression modeling by using data from different sources. *Information Sciences*, 621(2), 424–436. <https://doi.org/10.1016/J.INS.2022.11.032>
- Vicerrectorado de Investigación. (2020). Código de ética en investigación. En *Universidad César Vallejo*.

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Recaudación tributaria	Seminario y Vidaurre (2018) establecen que es el conjunto de actividades y procesos que realiza el gobierno local para imponer el pago de un tributo por parte de los contribuyentes, de tal manera que el ingreso se utilice para financiar la entrega de bienes y servicios públicos de calidad.	La evaluación de la recaudación de la recaudación de impuestos se efectuó a través de la aplicación de un cuestionario elaborado teniendo en cuenta las dimensiones: Registro, determinación, fiscalización y sanción	Registro	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de contribuyentes - Reconocimiento de los tributos - Conocimiento de parámetros tributarios 	Ordinal
			Determinación	<ul style="list-style-type: none"> - Planeamiento y segmentación - Determinación del tributo - Pago del tributo 	
			Fiscalización y sanción	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección y verificación - Reconocimiento de la infracción tributaria - Notificación de la sanción 	
Desarrollo sostenible	Ochoa et al. (2019) sustentan que representa la capacidad que posee el gobierno para manejar integradamente los recursos a través de la aplicación de políticas públicas eficaces que buscan asegurar el equilibrio entre la necesidad de desarrollo y la conservación de recursos.	La evaluación del desarrollo sostenible se efectuó a través de la aplicación de un cuestionario elaborado teniendo en cuenta las dimensiones: Ambiental, económica-productiva, política-institucional, social-cultural.	Dimensión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión del territorio - Distribución de recursos - Educación ambiental 	
			Dimensión económica-productiva	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción del empleo - Producción y consumo de bienes y/o servicios - Conexión de redes de comunicación 	
			Dimensión política-institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de los derechos humanos - Fortalecimiento de la gestión pública - Erradicación de la corrupción 	
			Dimensión social-cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción del bienestar público - Acceso a los servicios básicos - Reducción de la violencia 	

Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos										
<p>Problema general ¿Qué relación existe entre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>P1. ¿Cuál es el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023?</p> <p>P2. ¿Cuál es el nivel de desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023?</p> <p>P3. ¿Qué relación existe entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación que existe la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>O1. Identificar el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.</p> <p>O2. Conocer el nivel de desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.</p> <p>O3. Establecer la relación que existe entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.</p>	<p>Hipótesis general Existe una relación significativa entre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H1. El nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023, es alto.</p> <p>H2. El nivel de desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023, es alto;</p> <p>H3. Existe una relación significativa entre las dimensiones de la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023.</p>	<p>Técnica Encuesta</p>										
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones	<p>Instrumentos Cuestionario</p>										
<p>Diseño no experimental de corte transversal</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --> V1 M --> V2 V1 <--> V2 </pre> </div> <p>M: Muestra del estudio. V1: Recaudación tributaria. V2: Desarrollo sostenible. R: Relación entre los temas de estudio.</p>	<p>Población Estará conformada por 52 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, año 2023.</p> <p>Muestra La muestra del estudio estará conformada por la totalidad del universo, es decir, los 52 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, año 2023.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Recaudación tributaria</td> <td>Registro</td> </tr> <tr> <td>Determinación</td> </tr> <tr> <td>Fiscalización y sanción</td> </tr> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center;">Desarrollo sostenible</td> <td>Dimensión ambiental</td> </tr> <tr> <td>Dimensión económica-productiva</td> </tr> <tr> <td>Dimensión política-institucional</td> </tr> <tr> <td>Dimensión social-cultural</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Recaudación tributaria	Registro	Determinación	Fiscalización y sanción	Desarrollo sostenible	Dimensión ambiental	Dimensión económica-productiva	Dimensión política-institucional	Dimensión social-cultural
Variables	Dimensiones												
Recaudación tributaria	Registro												
	Determinación												
	Fiscalización y sanción												
Desarrollo sostenible	Dimensión ambiental												
	Dimensión económica-productiva												
	Dimensión política-institucional												
	Dimensión social-cultural												

Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Cuestionario – Recaudación tributaria

El instrumento tiene como finalidad recoger datos acerca del nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023. Para lo cual, se solicita que se llene según la escala del instrumento.

Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

Consentimiento informado: Acepto participar en el trabajo de investigación por medio de la aplicación del instrumento Si (.....) No (.....)

N°	Recaudación tributaria	1	2	3	4	5
	Dimensión: Registro					
1	¿El municipio cuenta con un eficiente sistema de reconocimiento de contribuyentes?					
2	¿Se registran los datos de manera correcta, según el impuesto?					
3	¿Los encargados de registrar los datos mantienen una data actualizada?					
4	¿El cálculo del impuesto se ejecuta en base con sus características?					
5	¿Se consideran los parámetros tributarios para la determinación del impuesto a cancelar?					
	Dimensión: Determinación					
6	¿Existe un eficiente planeamiento de la determinación del impuesto?					
7	¿Existe una eficiente segmentación de la determinación del impuesto?					
8	¿La entidad efectúa la determinación del tributo sin error alguno?					

9	¿Los contribuyentes cancelan oportunamente los impuestos?					
10	¿El área de cobranza realiza sus funciones con eficiencia?					
	Dimensión: Fiscalización y sanción					
11	¿La entidad inspecciona continuamente a aquellos contribuyentes morosos?					
12	¿Se verifican que los datos del contribuyente concuerden con la información que posee la entidad?					
13	¿Se reconoce a tiempo alguna infracción tributaria?					
14	¿La entidad cumple a tiempo con la notificación entidad al cliente?					
15	¿Se cumplen con las sanciones que establece la norma en caso de incumplimiento de pago de impuestos?					



Cuestionario – Desarrollo sostenible

El instrumento tiene como finalidad recoger datos acerca del nivel de desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023. Para lo cual, se solicita que se llene según la escala del instrumento.

Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

Consentimiento informado: Acepto participar en el trabajo de investigación por medio de la aplicación del instrumento Si (.....) No (.....)

N°	Desarrollo sostenible	1	2	3	4	5
	Dimensión: Ambiental					
1	¿Considera que pagar impuestos contribuye con el consumo de agua?					
2	¿Considera que pagar impuestos contribuye con el consumo de electricidad?					
3	¿Considera que pagar impuestos contribuye con la limpieza pública?					
4	¿Considera que pagar impuestos contribuye en la conservación del medio ambiente?					
	Dimensión: Económica-productiva					
5	¿El municipio proporciona condiciones para el desarrollo personal y familiar?					
6	¿Considera que el contribuyente cuenta con suficientes ingresos para el pago de impuestos?					
7	¿El municipio contribuye en la producción y consumos de bienes a través de la recaudación?					
8	¿El municipio cuenta con una eficiente conexión de redes de comunicación?					
	Dimensión: Política-institucional					
9	¿Se promuevan los derechos humanos a través de diversas actividades?					

10	¿Se fortalece apropiadamente la gestión pública?					
11	¿Considera que los contribuyentes tienen confianza en el accionar del municipio?					
12	¿Con qué frecuencia se ha erradicado los actos de corrupción?					
	Dimensión: Social-cultural					
13	¿Cree usted que los contribuyentes están de acuerdo con el pago de impuestos?					
14	¿Se promueve el bienestar público a través de una eficiente seguridad ciudadana?					
15	¿Existe conciencia tributaria en los contribuyentes?					
16	¿Los ciudadanos acceden a servicios básicos con facilidad?					

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023. Investigador: Gallardo Vásquez, José Luis

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023; cuyo objetivo es Determinar la relación que existe la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado del programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo.



Describir el impacto del problema de la investigación, la falta de identificación de los problemas gerenciales puede originar problemas de comunicación que limitan el adecuado funcionamiento de las actividades y procesos operativos. Por tal motivo, es de suma importancia la ejecución de un diagnóstico interno sobre las habilidades gerenciales y la comunicación organizacional.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

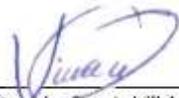
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Gallardo Vásquez, José Luis email: jlgvunsm@gmail.com y Docente asesor Dr. Barboza Zelada, Pedro Arturo, email: pabz3@hotmail.com

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: **Vivian Rengifo Tenazoa**

Fecha **10/06/2023** y hora: **09.00**



Oficina de Contabilidad
Vivian Rengifo Tenazoa

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Recaudación Tributaria

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Dimensión 1: Registro														
01	El municipio cuenta con un eficiente sistema de reconocimiento de contribuyentes				X				X				X	
02	Se registran los datos de manera correcta, según el impuesto				X				X				X	
03	Los encargados de registrar los datos mantienen una data actualizada				X				X				X	
04	El cálculo del impuesto se ejecuta en base con sus características				X				X				X	
05	Se consideran los parámetros tributarios para la determinación del impuesto a cancelar				X				X				X	
Dimensión 2: Determinación														
06	Existe un eficiente planeamiento de la determinación del impuesto				X				X				X	
07	Existe una eficiente segmentación de la determinación del impuesto				X				X				X	
08	La entidad efectúa la determinación del tributo sin error alguno				X				X				X	
09	Los contribuyentes cancelan oportunamente los impuestos				X				X				X	
10	El área de cobranza realiza sus funciones con eficiencia				X				X				X	
Dimensión 3: Fiscalización y sanción														
11	La entidad inspecciona continuamente a aquellos contribuyentes morosos				X				X				X	
12	Se verifican que los datos del contribuyente concuerden con la información que posee la entidad				X				X				X	
13	Se reconoce a tiempo alguna infracción tributaria				X				X				X	
14	La entidad cumple a tiempo con la notificación entidad al cliente				X				X				X	
15	Se cumplen con las sanciones que establece la norma en caso de incumplimiento de pago de impuestos				X				X				X	



Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mtro. Carlos Daniel Rosales Bardalez DNI:10434449

Especialidad del validador (a): Metodólogo –Universidad Cesar Vallejo- Tarapoto.

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 27 de mayo del 2023


Mtro. CPC. Carlos Daniel Rosales Bardalez
MAT. N° 19 – 219
REG. 052-178750

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Recaudación Tributaria

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Dimensión 1: Registro													
01	El municipio cuenta con un eficiente sistema de reconocimiento de contribuyentes				X				X					
02	Se registran los datos de manera correcta, según el impuesto				X				X					X
03	Los encargados de registrar los datos mantienen una data actualizada				X				X					X
04	El cálculo del impuesto se ejecuta en base con sus características				X				X					X
05	Se consideran los parámetros tributarios para la determinación del impuesto a cancelar				X				X					X
	Dimensión 2: Determinación													
06	Existe un eficiente planeamiento de la determinación del impuesto				X				X					X
07	Existe una eficiente segmentación de la determinación del impuesto				X				X					X
08	La entidad efectúa la determinación del tributo sin error alguno				X				X					X
09	Los contribuyentes cancelan oportunamente los impuestos				X				X					X
10	El área de cobranza realiza sus funciones con eficiencia				X				X					X
	Dimensión 3: Fiscalización y sanción													
11	La entidad inspecciona continuamente a aquellos contribuyentes morosos				X				X					X
12	Se verifican que los datos del contribuyente concuerden con la información que posee la entidad				X				X					X
13	Se reconoce a tiempo alguna infracción tributaria				X				X					X
14	La entidad cumple a tiempo con la notificación entidad al cliente				X				X					X
15	Se cumplen con las sanciones que establece la norma en caso de incumplimiento de pago de impuestos				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mtro. Mildred Flores ~~Estama~~ DNI:01126696

Especialidad del validador (a): Contadora – IESTP ~~Nor~~ Oriental de la Selva - Tarapoto.

Tarapoto 27 de mayo del 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


CPC. Mtro. Mildred Flores Estama
Matriculada N° 19 – 1444

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Desarrollo Sostenible

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Dimensión 1: Ambiental														
01	¿Considera que pagar impuestos contribuye con el consumo de agua?				X				X				X	
02	¿Considera que pagar impuestos contribuye con el consumo de electricidad?				X				X				X	
03	¿Considera que pagar impuestos contribuye con la limpieza pública?				X				X				X	
04	¿Considera que pagar impuestos contribuye en la conservación del medio ambiente?				X				X				X	
Dimensión 2: Económica-productiva														
05	¿El municipio proporciona condiciones para el desarrollo personal y familiar?				X				X				X	
06	¿Considera que el contribuyente cuenta con suficientes ingresos para el pago de impuestos?				X				X				X	
07	¿El municipio contribuye en la producción y consumos de bienes a través de la recaudación?				X				X				X	
08	¿El municipio cuenta con una eficiente conexión de redes de comunicación?				X				X				X	
Dimensión 3: Política-institucional														
09	¿Se promuevan los derechos humanos a través de diversas actividades?				X				X				X	
10	¿Se fortalece apropiadamente la gestión pública?				X				X				X	
11	¿Considera que los contribuyentes tienen confianza en el accionar del municipio?				X				X				X	
12	¿Con qué frecuencia se ha erradicado los actos de corrupción?				X				X				X	
Dimensión 4: Social-cultural														
13	¿Cree usted que los contribuyentes están de acuerdo con el pago de impuestos?				X				X				X	
14	¿Se promueve el bienestar público a través de una eficiente seguridad ciudadana?				X				X				X	
15	¿Existe conciencia tributaria en los contribuyentes?				X				X				X	
16	¿Los ciudadanos acceden a servicios básicos con facilidad?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinentes:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **Mtro. Mildred Flores Fatama** DNI:01126696

Especialidad del validador (a): **Contadora – IESTP Nor Oriental de la Selva - Tarapoto**

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 27 de mayo del 2023



CPC. Mtro. Mildred Flores Fatama
Matriculada Nº 19 – 1444

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Recaudación Tributaria

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Dimensión 1: Registro														
01	El municipio cuenta con un eficiente sistema de reconocimiento de contribuyentes				X				X					
02	Se registran los datos de manera correcta, según el impuesto				X				X					X
03	Los encargados de registrar los datos mantienen una data actualizada				X				X					X
04	El cálculo del impuesto se ejecuta en base con sus características				X				X					X
05	Se consideran los parámetros tributarios para la determinación del impuesto a cancelar				X				X					X
Dimensión 2: Determinación														
06	Existe un eficiente planeamiento de la determinación del impuesto				X				X					X
07	Existe una eficiente segmentación de la determinación del impuesto				X				X					X
08	La entidad efectúa la determinación del tributo sin error alguno				X				X					X
09	Los contribuyentes cancelan oportunamente los impuestos				X				X					X
10	El área de cobranza realiza sus funciones con eficiencia				X				X					X
Dimensión 3: Fiscalización y sanción														
11	La entidad inspecciona continuamente a aquellos contribuyentes morosos				X				X					X
12	Se verifican que los datos del contribuyente concuerden con la información que posee la entidad				X				X					X
13	Se reconoce a tiempo alguna infracción tributaria				X				X					X
14	La entidad cumple a tiempo con la notificación entidad al cliente				X				X					X
15	Se cumplen con las sanciones que establece la norma en caso de incumplimiento de pago de impuestos				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Gustavo Ramírez García DNI: 01109463

Especialidad del validador (a): Metodólogo –Universidad Cesar Vallejo- Tarapoto

Tarapoto 17 de junio del 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. Gustavo Ramirez Garcia
DNI. 01109463

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Desarrollo Sostenible

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Dimensión 1: Ambiental														
01	¿Considera que pagar impuestos contribuye con el consumo de agua?				X				X					X
02	¿Considera que pagar impuestos contribuye con el consumo de electricidad?				X				X					X
03	¿Considera que pagar impuestos contribuye con la limpieza pública?				X				X					X
04	¿Considera que pagar impuestos contribuye en la conservación del medio ambiente?				X				X					X
Dimensión 2: Económica-productiva														
05	¿El municipio proporciona condiciones para el desarrollo personal y familiar?				X				X					X
06	¿Considera que el contribuyente cuenta con suficientes ingresos para el pago de impuestos?				X				X					X
07	¿El municipio contribuye en la producción y consumos de bienes a través de la recaudación?				X				X					X
08	¿El municipio cuenta con una eficiente conexión de redes de comunicación?				X				X					X
Dimensión 3: Política-institucional														
09	¿Se promuevan los derechos humanos a través de diversas actividades?				X				X					X
10	¿Se fortalece apropiadamente la gestión pública?				X				X					X
11	¿Considera que los contribuyentes tienen confianza en el accionar del municipio?				X				X					X
12	¿Con qué frecuencia se ha erradicado los actos de corrupción?				X				X					X
Dimensión 4: Social-cultural														
13	¿Cree usted que los contribuyentes están de acuerdo con el pago de impuestos?				X				X					X
14	¿Se promueve el bienestar público a través de una eficiente seguridad ciudadana?				X				X					X
15	¿Existe conciencia tributaria en los contribuyentes?				X				X					X
16	¿Los ciudadanos acceden a servicios básicos con facilidad?				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr. Gustavo Ramírez García** DNI: 01109463

Especialidad del validador (a): **Metodólogo –Universidad Cesar Vallejo- Tarapoto**

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. Gustavo Ramírez García
DNI: 01109463

Tarapoto 17 de junio del 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Recaudación Tributaria

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Dimensión 1: Registro													
01	El municipio cuenta con un eficiente sistema de reconocimiento de contribuyentes				X				X					
02	Se registran los datos de manera correcta, según el impuesto				X				X					X
03	Los encargados de registrar los datos mantienen una data actualizada				X				X					X
04	El cálculo del impuesto se ejecuta en base con sus características				X				X					X
05	Se consideran los parámetros tributarios para la determinación del impuesto a cancelar				X				X					X
	Dimensión 2: Determinación													
06	Existe un eficiente planeamiento de la determinación del impuesto				X				X					X
07	Existe una eficiente segmentación de la determinación del impuesto				X				X					X
08	La entidad efectúa la determinación del tributo sin error alguno				X				X					X
09	Los contribuyentes cancelan oportunamente los impuestos				X				X					X
10	El área de cobranza realiza sus funciones con eficiencia				X				X					X
	Dimensión 3: Fiscalización y sanción													
11	La entidad inspecciona continuamente a aquellos contribuyentes morosos				X				X					X
12	Se verifican que los datos del contribuyente concuerden con la información que posee la entidad				X				X					X
13	Se reconoce a tiempo alguna infracción tributaria				X				X					X
14	La entidad cumple a tiempo con la notificación entidad al cliente				X				X					X
15	Se cumplen con las sanciones que establece la norma en caso de incumplimiento de pago de impuestos				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Ramírez Flores Alicia DNI. 001160663

Especialidad del validador (a): Finanzas

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN
ÁREA DE FISCALIZACIÓN
CPC. Alicia Ramírez Flores
MAT. Nº 10 2793
CDD - 052* 078547

Tarapoto 17 de junio del 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Desarrollo Sostenible

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Dimensión 1: Ambiental														
01	¿Considera que pagar impuestos contribuye con el consumo de agua?				X				X				X	
02	¿Considera que pagar impuestos contribuye con el consumo de electricidad?				X				X				X	
03	¿Considera que pagar impuestos contribuye con la limpieza pública?				X				X				X	
04	¿Considera que pagar impuestos contribuye en la conservación del medio ambiente?				X				X				X	
Dimensión 2: Económica-productiva														
05	¿El municipio proporciona condiciones para el desarrollo personal y familiar?				X				X				X	
06	¿Considera que el contribuyente cuenta con suficientes ingresos para el pago de impuestos?				X				X				X	
07	¿El municipio contribuye en la producción y consumos de bienes a través de la recaudación?				X				X				X	
08	¿El municipio cuenta con una eficiente conexión de redes de comunicación?				X				X				X	
Dimensión 3: Política-institucional														
09	¿Se promuevan los derechos humanos a través de diversas actividades?				X				X				X	
10	¿Se fortalece apropiadamente la gestión pública?				X				X				X	
11	¿Considera que los contribuyentes tienen confianza en el accionar del municipio?				X				X				X	
12	¿Con qué frecuencia se ha erradicado los actos de corrupción?				X				X				X	
Dimensión 4: Social-cultural														
13	¿Cree usted que los contribuyentes están de acuerdo con el pago de impuestos?				X				X				X	
14	¿Se promueve el bienestar público a través de una eficiente seguridad ciudadana?				X				X				X	
15	¿Existe conciencia tributaria en los contribuyentes?				X				X				X	
16	¿Los ciudadanos acceden a servicios básicos con facilidad?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Mg. Ramírez Flores Alicia** DNI. 001160663

Especialidad del validador (a): **Finanzas**

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y TITULARIA
ÁREA DE REGISTRO
[Firma]
CPC Alicia Ramírez Flores
MAT. N.º 119 - 1994
COD - 0528 - 075547

Tarapoto 17 de junio del 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Recaudación Tributaria

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Dimensión 1: Registro														
01	El municipio cuenta con un eficiente sistema de reconocimiento de contribuyentes				X					X				
02	Se registran los datos de manera correcta, según el impuesto				X					X				X
03	Los encargados de registrar los datos mantienen una data actualizada				X					X				X
04	El cálculo del impuesto se ejecuta en base con sus características				X					X				X
05	Se consideran los parámetros tributarios para la determinación del impuesto a cancelar				X					X				X
Dimensión 2: Determinación														
06	Existe un eficiente planeamiento de la determinación del impuesto				X					X				X
07	Existe una eficiente segmentación de la determinación del impuesto				X					X				X
08	La entidad efectúa la determinación del tributo sin error alguno				X					X				X
09	Los contribuyentes cancelan oportunamente los impuestos				X					X				X
10	El área de cobranza realiza sus funciones con eficiencia				X					X				X
Dimensión 3: Fiscalización y sanción														
11	La entidad inspecciona continuamente a aquellos contribuyentes morosos				X					X				X
12	Se verifican que los datos del contribuyente concuerden con la información que posee la entidad				X					X				X
13	Se reconoce a tiempo alguna infracción tributaria				X					X				X
14	La entidad cumple a tiempo con la notificación entidad al cliente				X					X				X
15	Se cumplen con las sanciones que establece la norma en caso de incumplimiento de pago de impuestos				X					X				X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Vasquez Pinchi Marisol DNI. 01119447

Especialidad del validador (a): Finanzas - PROVIAS


C.P.C. Mag. Marisol Vasquez Pinchi
MAT: 19-1706
Cód. 052-078553

Tarapoto 28 de mayo del 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Desarrollo Sostenible

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Dimensión 1: Ambiental														
01	¿Considera que pagar impuestos contribuye con el consumo de agua?				X				X					X
02	¿Considera que pagar impuestos contribuye con el consumo de electricidad?				X				X					X
03	¿Considera que pagar impuestos contribuye con la limpieza pública?				X				X					X
04	¿Considera que pagar impuestos contribuye en la conservación del medio ambiente?				X				X					X
Dimensión 2: Económica-productiva														
05	¿El municipio proporciona condiciones para el desarrollo personal y familiar?				X				X					X
06	¿Considera que el contribuyente cuenta con suficientes ingresos para el pago de impuestos?				X				X					X
07	¿El municipio contribuye en la producción y consumos de bienes a través de la recaudación?				X				X					X
08	¿El municipio cuenta con una eficiente conexión de redes de comunicación?				X				X					X
Dimensión 3: Política-institucional														
09	¿Se promuevan los derechos humanos a través de diversas actividades?				X				X					X
10	¿Se fortalece apropiadamente la gestión pública?				X				X					X
11	¿Considera que los contribuyentes tienen confianza en el accionar del municipio?				X				X					X
12	¿Con qué frecuencia se ha erradicado los actos de corrupción?				X				X					X
Dimensión 4: Social-cultural														
13	¿Cree usted que los contribuyentes están de acuerdo con el pago de impuestos?				X				X					X
14	¿Se promueve el bienestar público a través de una eficiente seguridad ciudadana?				X				X					X
15	¿Existe conciencia tributaria en los contribuyentes?				X				X					X
16	¿Los ciudadanos acceden a servicios básicos con facilidad?				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable Aplicable después de corregir

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Vasquez Pinchi Marisol DNI. 01119447

Especialidad del validador (a): Finanzas - PROVIAS

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


C.P.C. Mag. Marisol Vasquez Pinchi
MAT: 19-1706
Cod. 052-078553

Tarapoto 28 de mayo del 2023

Coeficiente de Aiken- Recaudación tributaria

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D2	P6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D3	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

V de Ayken	1.00
-------------------	-------------

Coeficiente de Aiken- Desarrollo sostenible

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D2	P5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D3	P9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D4	P13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P16	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

V de Ayken	1.00
-------------------	-------------

CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS

Recaudación tributaria

k	15
sumatoria de las varianzas	24.354827
variancia total	107.973982
seccion 1 k /k-1	1.071428571
seccion 2	0.774438007
alfa de cromach	0.829755008

Desarrollo sostenible

k	16
sumatoria de las varianzas	19.522624
variancia total	209.981900
seccion 1 k /k-1	1.06666667
seccion 2	0.90702711
alfa de cromach	0.96749558

Tabla 3: Evauacion del Alfa de Cronbach

Valor	Interpretación
Coeficiente Alfa > 0.8	Es bueno
Coeficiente Alfa > 0.7	Es aceptable
Coeficiente Alfa > 0.6	Es cuestionable
Coeficiente Alfa > 0.5	Es pobre
Coeficiente Alfa < 0.5	Es inaceptable

Fuente: (Cronbach, 1951)

BASE DE DATOS

V1: Recaudación tributaria																							
Items	Registro					Determinación						Fiscalización y sanción						V1	Nivel V1				
	1	2	3	4	5	D1	Nivel	6	7	8	9	10	D2	Nivel	11	12	13			14	15	D3	Nivel
1	3	1	2	2	2	10	Bajo	2	2	2	2	2	10	Bajo	2	2	4	2	2	12	Bajo	32	Bajo
2	1	1	1	3	2	8	Bajo	5	4	5	3	3	20	Alto	2	1	1	5	3	12	Bajo	40	Medio
3	4	4	2	1	2	13	Bajo	1	1	1	1	2	6	Bajo	4	3	5	3	2	17	Medio	36	Bajo
4	5	5	5	5	5	25	Alto	5	5	5	5	5	25	Alto	2	5	3	3	1	14	Medio	64	Alto
5	3	4	2	2	2	13	Bajo	2	2	3	2	2	11	Bajo	4	4	1	3	2	14	Medio	38	Bajo
6	3	3	2	2	3	13	Bajo	2	3	4	3	2	14	Medio	1	3	2	4	5	15	Medio	42	Medio
7	5	5	5	5	5	25	Alto	5	5	5	5	5	25	Alto	4	5	3	4	1	17	Medio	67	Alto
8	3	3	3	4	3	16	Medio	2	4	3	2	2	13	Bajo	3	5	3	4	1	16	Medio	45	Medio
9	5	5	5	3	4	22	Alto	3	4	4	4	3	18	Medio	1	4	4	2	1	12	Bajo	52	Medio
10	3	4	4	4	4	19	Medio	5	4	4	5	3	21	Alto	5	4	1	1	1	12	Bajo	52	Medio
11	3	3	3	3	3	15	Medio	3	3	3	3	3	15	Medio	2	4	2	3	5	16	Medio	46	Medio
12	3	4	4	4	2	17	Medio	2	2	1	1	1	7	Bajo	1	5	2	5	2	15	Medio	39	Medio
13	4	4	3	3	3	17	Medio	4	3	3	3	3	16	Medio	3	5	4	5	3	20	Alto	53	Medio
14	4	3	4	3	3	17	Medio	3	3	3	2	2	13	Bajo	2	2	3	5	4	16	Medio	46	Medio
15	5	4	4	4	3	20	Alto	3	3	3	3	2	14	Medio	3	1	3	3	1	11	Bajo	45	Medio
16	5	5	5	5	5	25	Alto	5	5	5	5	3	23	Alto	1	2	4	1	4	12	Bajo	60	Alto
17	2	3	2	2	1	10	Bajo	2	1	2	2	2	9	Bajo	2	5	2	2	3	14	Medio	33	Bajo
18	5	5	5	5	5	25	Alto	5	5	5	5	5	25	Alto	1	2	1	5	2	11	Bajo	61	Alto
19	4	4	4	4	4	20	Alto	4	4	4	4	4	20	Alto	5	4	5	3	1	18	Medio	58	Alto
20	5	4	3	3	4	19	Medio	3	3	3	4	2	15	Medio	3	3	4	4	4	18	Medio	52	Medio
21	4	4	4	4	1	17	Medio	2	1	2	2	3	10	Bajo	2	4	1	2	2	11	Bajo	38	Bajo
22	4	4	3	4	3	18	Medio	3	3	3	3	2	14	Medio	1	2	2	2	3	10	Bajo	42	Medio
23	5	5	5	4	5	24	Alto	5	1	3	4	1	14	Medio	1	5	3	2	5	16	Medio	54	Medio
24	4	4	4	4	4	20	Alto	4	4	4	4	3	19	Medio	2	4	3	4	4	17	Medio	56	Medio
25	2	2	2	3	2	11	Bajo	2	2	2	3	1	10	Bajo	3	4	5	4	1	17	Medio	38	Bajo
26	4	3	5	3	3	18	Medio	3	4	4	4	3	18	Medio	1	4	1	1	5	12	Bajo	48	Medio
27	5	5	5	5	5	25	Alto	5	5	5	5	5	25	Alto	1	2	1	5	5	14	Medio	64	Alto
28	4	4	3	3	2	16	Medio	3	2	3	3	1	12	Bajo	2	4	4	3	5	18	Medio	46	Medio
29	2	2	3	3	1	11	Bajo	1	1	2	2	1	7	Bajo	5	5	1	1	5	17	Medio	35	Bajo
30	5	5	5	3	2	20	Alto	2	1	1	2	1	7	Bajo	5	1	1	5	2	14	Medio	41	Medio
31	4	3	4	3	2	16	Medio	3	1	3	3	2	12	Bajo	1	4	4	5	5	19	Medio	47	Medio
32	3	3	2	2	2	12	Bajo	2	1	2	2	2	9	Bajo	2	5	3	1	2	13	Bajo	34	Bajo
33	3	3	4	4	4	18	Medio	4	3	4	3	3	17	Medio	3	4	3	3	5	18	Medio	53	Medio
34	5	4	4	4	4	21	Alto	4	4	4	4	3	19	Medio	4	1	5	2	3	15	Medio	55	Medio
35	2	3	1	1	1	8	Bajo	1	1	1	1	1	5	Bajo	5	2	3	1	2	13	Bajo	26	Bajo
36	4	4	4	4	4	20	Alto	4	3	3	3	3	16	Medio	1	1	4	3	2	11	Bajo	47	Medio
37	4	4	3	3	3	17	Medio	4	4	3	4	4	19	Medio	2	4	3	2	2	13	Bajo	49	Medio
38	4	4	4	3	3	18	Medio	3	4	3	3	4	17	Medio	2	1	1	5	2	11	Bajo	46	Medio
39	3	3	3	4	4	17	Medio	3	3	3	3	4	16	Medio	2	2	4	2	5	15	Medio	48	Medio
40	3	3	3	3	1	13	Bajo	3	3	3	1	3	13	Bajo	4	5	4	2	3	18	Medio	44	Medio
41	3	3	2	2	3	13	Bajo	2	1	1	1	1	6	Bajo	2	3	5	5	3	18	Medio	37	Bajo
42	5	5	5	4	4	23	Alto	3	4	4	4	3	18	Medio	2	4	3	1	2	12	Bajo	53	Medio
43	5	5	5	5	5	25	Alto	5	5	5	5	5	25	Alto	4	4	5	3	4	20	Alto	70	Alto
44	5	5	5	5	5	25	Alto	5	5	5	5	4	24	Alto	5	5	5	5	5	25	Alto	74	Alto
45	3	3	3	3	3	15	Medio	3	2	3	2	2	12	Bajo	5	3	4	4	2	18	Medio	45	Medio
46	5	5	5	5	5	25	Alto	5	5	5	5	5	25	Alto	4	4	1	2	1	12	Bajo	62	Alto
47	4	4	2	3	2	15	Medio	2	2	2	3	2	11	Bajo	3	1	1	4	2	11	Bajo	37	Bajo
48	5	3	3	2	2	15	Medio	2	1	1	1	3	8	Bajo	1	5	5	5	5	21	Alto	44	Medio
49	3	4	4	4	4	19	Medio	4	4	4	4	4	20	Alto	5	5	2	1	2	15	Medio	54	Medio
50	4	4	3	4	3	18	Medio	3	3	3	3	2	14	Medio	4	3	2	4	5	18	Medio	50	Medio
51	3	3	3	3	3	15	Medio	3	3	3	3	3	15	Medio	5	4	2	4	4	19	Medio	49	Medio
52	3	3	2	1	1	10	Bajo	1	2	2	2	2	9	Bajo	1	5	3	2	4	15	Medio	34	Bajo

V2: Desarrollo sostenible																							
Dimensión ambiental					Dimensión económica-productiva					Dimensión política-institucional					Dimensión social-cultural								
1	2	3	4	D1	Nivel	5	6	7	8	D2	Nivel	9	10	11	12	Nivel	13	14	15	16	D5	Nivel	
3	3	3	3	12	Medio	3	3	5	5	16	Alto	5	5	3	3	16	Alto	5	5	4	4	18	Alto
2	3	3	4	12	Medio	2	5	2	5	14	Medio	3	2	2	4	11	Medio	2	3	5	5	15	Medio
1	1	1	1	4	Bajo	1	2	3	2	8	Bajo	2	2	2	1	7	Bajo	2	2	5	5	14	Medio
5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	4	5	19	Alto
4	3	3	3	13	Medio	2	1	2	2	7	Bajo	2	2	3	3	10	Bajo	3	3	5	5	16	Alto
3	3	2	3	11	Medio	2	3	2	2	9	Bajo	3	2	3	3	11	Medio	4	3	5	5	17	Alto
5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	4	4	18	Alto
3	2	3	3	11	Medio	2	4	3	3	12	Medio	3	3	2	2	10	Bajo	3	3	5	5	16	Alto
5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	4	19	Alto	5	5	5	5	20	Alto
2	3	3	4	12	Medio	5	4	4	4	17	Alto	4	5	4	3	16	Alto	3	4	4	5	16	Alto
3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	2	11	Medio	3	2	4	5	14	Medio
1	1	1	1	4	Bajo	1	1	2	1	5	Bajo	1	1	1	1	4	Bajo	1	1	4	5	11	Medio
3	2	4	3	12	Medio	1	3	3	2	9	Bajo	3	3	4	3	13	Medio	3	2	4	5	14	Medio
2	2	2	2	8	Bajo	2	2	2	2	8	Bajo	2	2	2	2	8	Bajo	2	2	4	4	12	Medio
2	2	2	3	9	Bajo	2	2	2	2	8	Bajo	2	2	2	1	7	Bajo	2	2	5	5	14	Medio
5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	4	5	19	Alto
3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	4	5	15	Medio
5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto
2	2	2	4	10	Bajo	4	4	4	4	16	Alto	4	4	4	4	16	Alto	4	4	5	4	17	Alto
2	3	3	3	11	Medio	3	3	2	2	10	Bajo	3	2	3	3	11	Medio	2	3	4	4	13	Medio
3	2	2	2	9	Bajo	2	2	3	3	10	Bajo	3	3	2	2	10	Bajo	2	2	4	4	12	Medio
3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	2	3	3	11	Medio	2	3	4	5	14	Medio
5	4	5	4	18	Alto	4	5	2	2	13	Medio	3	3	4	4	14	Medio	4	3	5	5	17	Alto
4	4	4	3	15	Medio	4	4	4	4	16	Alto	4	4	4	4	16	Alto	4	5	4	5	18	Alto
2	2	2	2	8	Bajo	1	2	2	1	6	Bajo	3	3	3	1	10	Bajo	1	1	5	5	12	Medio
5	4	4	4	17	Alto	4	4	4	4	16	Alto	4	4	4	4	16	Alto	3	3	5	5	16	Alto
5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	4	19	Alto
3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	5	5	16	Alto
3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	5	5	16	Alto
3	3	2	1	9	Bajo	2	2	1	2	7	Bajo	3	1	2	1	7	Bajo	3	1	4	5	13	Medio
5	4	3	4	16	Alto	4	4	4	4	16	Alto	4	3	3	4	14	Medio	1	3	4	5	13	Medio
2	2	2	2	8	Bajo	2	2	2	2	8	Bajo	2	2	2	2	8	Bajo	2	2	4	5	13	Medio
3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	2	2	4	5	13	Medio
4	3	3	3	13	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	4	4	14	Medio
2	1	2	2	7	Bajo	1	1	2	2	6	Bajo	2	1	3	3	9	Bajo	2	2	5	5	14	Medio
3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	4	5	15	Medio
3	5	5	4	17	Alto	4	4	4	4	16	Alto	4	4	4	4	16	Alto	4	4	4	5	17	Alto
3	4	4	3	14	Medio	3	3	3	4	13	Medio	4	4	3	3	14	Medio	3	3	5	5	16	Alto
2	2	3	3	10	Bajo	3	3	2	2	10	Bajo	2	2	2	2	8	Bajo	3	2	5	4	14	Medio
3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	4	4	14	Medio
1	1	1	1	4	Bajo	2	2	2	1	7	Bajo	2	2	3	2	9	Bajo	4	3	4	5	16	Alto
4	4	4	3	15	Medio	4	3	3	2	12	Medio	4	5	3	3	15	Medio	1	1	4	5	11	Medio
5	5	5	4	19	Alto	4	4	4	4	16	Alto	4	4	5	5	18	Alto	5	5	5	5	20	Alto
5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	4	5	19	Alto
3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	2	11	Medio	2	2	3	3	10	Bajo	3	3	5	5	16	Alto
4	5	5	5	19	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	5	5	20	Alto	5	5	4	5	19	Alto
2	2	2	2	8	Bajo	2	2	1	2	7	Bajo	3	3	3	3	12	Medio	1	2	4	5	12	Medio
3	3	3	3	12	Medio	3	3	2	2	10	Bajo	2	2	3	3	10	Bajo	1	2	5	5	13	Medio
4	4	4	4	16	Alto	4	4	4	4	16	Alto	4	4	4	4	16	Alto	4	3	5	5	17	Alto
3	2	2	3	10	Bajo	3	3	2	2	10	Bajo	2	2	3	3	10	Bajo	3	2	4	5	14	Medio
3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	3	3	3	12	Medio	3	2	5	5	15	Medio
2	3	2	3	10	Bajo	4	3	3	3	13	Medio	3	2	3	3	11	Medio	2	3	5	5	15	Medio

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tarapoto, 03 de junio de 2023

SEÑOR
EDER VERA FERNÁNDEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo

ASUNTO : Solicita autorización para realizar investigación y publicación del nombre de su organización en los resultados del estudio.

REFERENCIA : Solicitud del interesado de fecha: 03 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual usted representa.

El presente es para hacer de su conocimiento que la Unidad de Posgrado de la Universidad César Vallejo, Filial Tarapoto, tiene los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se especializan para obtener el Grado Académico de Maestro o de Doctor según el caso.

Para obtener el Grado Académico correspondiente, los estudiantes deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis). Además, contar con la autorización de la organización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones.

Por tal motivo alcanzo la siguiente información: jgallardovas@ucvvirtual.edu.pe

- 1) Apellidos y nombres de estudiante: Gallardo Vásquez, José Luis
- 2) Programa de estudios : Maestría
- 3) Mención : Gestión Pública
- 4) Ciclo de estudios : III ciclo
- 5) Título de la investigación : Gestión Contractual y la Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023.
- 6) Asesor : Dr. Barboza Zelada, Pedro Arturo

Debo señalar que los resultados de la investigación a realizar benefician al estudiante investigador como también a la institución donde se realiza la investigación.

Por tal motivo, solicito a usted se sirva **autorizar la realización de la investigación** en la institución que usted dirige; así como también, **autorice la publicación de la identidad de la organización a su cargo en los resultados de la investigación**, tal como lo establece el código de ética de investigación de la UCV.

Atentamente,



Dra. Rosa Mabel Contreras Julián
Jefa de la Unidad de Posgrado
UCV - TARAPOTO

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la organización: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO	RUC: 20199960939
Nombre del Titular o Representante legal: EDER VERA FERÁNDEZ	
Nombres y Apellidos: JOSÉ LUIS GALLARDO VÁSQUEZ	DNI: 72245136

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal “f” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^(*), autorizo , no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Sostenible de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023	
Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos: José Luis Gallardo Vásquez	DNI: 72245136

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Tarapoto, 05 de Junio 2023

Atentamente




Firma: EDER VERA-FERNANDEZ
ALCALDE DISTRITAL DE ALTO BIAVO
DNI. 43014310

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal “f” Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Buen día Sra. Carmen.

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de informarle sobre las acciones correctivas de la ortografía de la investigación: “Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo sostenible de la Municipalidad distrital de Alto Biavo, 2023” tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública, teniendo como autor a Gallardo Vásquez, José Luis, con DNI: 72245136.

En atención se le informa lo siguiente:

- Soy el responsable de la revisión ortográfica y sintáctica de la tesis.
- Se ha realizado una revisión minuciosa en aplicación de las reglas ortográficas de la lengua española.
- De igual forma, se revisó la relación y su función de las palabras dentro del texto.

Es todo lo que tengo que informar en honor a la verdad, para los fines que estime conveniente.

Atentamente:



Prof. Ronal Pérez Díaz
Docente de Lengua y Literatura
41066686



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, BARBOZA ZELADA PEDRO ARTURO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, 2023", cuyo autor es GALLARDO VÁSQUEZ JOSÉ LUIS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 04 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
BARBOZA ZELADA PEDRO ARTURO DNI: 16529281 ORCID: 0000-0001-9032-7821	Firmado electrónicamente por: PBARBOZAZ el 04- 08-2023 18:35:48
SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN DNI: 00974279 ORCID: 0000-0002-3018-9460	Firmado electrónicamente por: SSAAVEDRASA el 04-08-2023 19:39:56

Código documento Trilce: TRI - 0641259